

**MARCO DE ASOCIACIÓN ENTRE URUGUAY Y ESPAÑA**  
**2011-2015**

## Índice

Lista de siglas y acrónimos	.....	3
1. Resumen Ejecutivo	.....	5
2. Introducción	.....	8
3. Bases de la Asociación. Diagnóstico	.....	9
3.1. Contexto de Desarrollo Humano del País. Indicadores y Diagnóstico	.....	9
3.2. Apropiación Democrática. Estrategias y Programas de Desarrollo	.....	12
3.3. Alineamiento y Armonización	.....	13
3.4. Ventaja Comparativa de la Cooperación Española	.....	16
4. Estrategia de Asociación para Resultados de Desarrollo	.....	17
4.1. Decisiones Estratégicas	.....	17
<i>Mapa de Asociación</i>	.....	19
4.2. Marco de Gestión para Resultados de Desarrollo y Aprendizaje	.....	23
<i>Matriz de Resultados de Desarrollo</i>	.....	27
5. Iniciativas fuera de la Matriz	.....	38
6. Recursos	.....	39
<i>Matriz de Recursos</i>	.....	40
7. Rendición de Cuentas y Evaluación	.....	49

## Lista de siglas y acrónimos

AEAT	Agencia Estatal de Administración Tributaria
AECID	Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo
ANEP	Administración Nacional de Educación Pública
ANII	Agencia Nacional de Investigación e Innovación ANII
ASSE	Administración de Servicios de Salud del Estado
AUCI	Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
BM	Banco Mundial
BPS	Banco de Previsión Social
CCAA	Comunidades Autónomas
CCOO	Comisiones Obreras
CEPE	Centro Público de Empleo
CES	Consejo de Educación Secundaria
CETP	Consejo de Educación Técnico Profesional
CI	Cooperación Internacional
CNCPS	Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales
CND	Corporación Nacional para el Desarrollo
COASAS	Comisión Asesora de Aguas y Saneamiento
CTG	Comité Técnico Gestor
DCALC	Dirección de Cooperación con América Latina y el Caribe de AECID
DCI	Departamento de Cooperación Internacional de OPP
DCM	Departamento de Cooperación Multilateral de AECID
DCS	Departamento de Cooperación Sectorial de AECID
DGI	Dirección General Impositiva
DINAMA	Dirección Nacional de Medio Ambiente
DINAMIGE	Dirección Nacional de Minería y Geología
DINASA	Dirección Nacional de Aguas y Saneamiento
DINOT	Dirección Nacional de Ordenamiento Territorial
DNETN	Dirección Nacional de Energía y Tecnología Nuclear
EAC	Espacio de Arte Contemporáneo
ENIA	Estrategia Nacional para la Infancia y la Adolescencia
FAMSI	Fondo Andaluz de Solidaridad Internacional
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
FELCODE	Fondo Extremeño Local de Cooperación al Desarrollo
FEMP	Federación Española de Municipios y Provincias
FIIAPP	Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administraciones Públicas
GEC	Grupo Estable de Coordinación
GEF	Fondo Global para el Medio Ambiente
IC	Intendencia de Canelones
IM	Intendencia de Montevideo
INAU	Instituto del Niño y del Adolescente del Uruguay
INE	Instituto Nacional de Estadística
INEFOB	Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional
INFAMILIA	Programa Infancia, Adolescencia y Familia
INIA	Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria
INJU	Instituto Nacional de la Juventud
INMUJERES	Instituto Nacional de las Mujeres
IRTA	Instituto de Investigación y Tecnología Agroalimentaria
JUNASA	Junta Nacional de Salud
LATU	Laboratorio Tecnológico del Uruguay
MDN	Ministerio de Defensa Nacional

MEC	Ministerio de Educación y Cultura
MEF	Ministerio de Economía y Finanzas
MERCOSUR	Mercado Común del Sur
MGAP	Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca
MI	Ministerio del Interior
MIDES	Ministerio de Desarrollo Social
MIEM	Ministerio de Industria, Energía y Minería
MINTUR	Ministerio de Turismo y Deporte
MRREE	Ministerio de Relaciones Exteriores
MSP	Ministerio de Salud Pública
MTSS	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
MVOTMA	Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente
OAPN	Organismo Autónomo de Parques Naturales
OEA	Organización de Estados Americanos
OECC	Oficina Española de Cambio Climático
OIM	Organización Internacional para las Migraciones
OIT	Organización Internacional del Trabajo
ONG	Organización No Gubernamental
ONSC	Oficina Nacional de Servicio Civil
ONUSIDA	Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/Sida
OPP	Oficina de Planeamiento y Presupuesto
OPS-OMS	Organización Panamericana de la Salud / Organización Mundial de la Salud
OSC	Organizaciones de la sociedad civil
OSE	Obras Sanitarias del Estado
OTC	Oficina Técnica de Cooperación de AECID
PE	Poder Ejecutivo
PACI	Plan Anual de Cooperación Internacional
PIAI	Programa de Integración de Asentamientos Irregulares
PIT/CNT	Plenario Intersindical de Trabajadores y Convención Nacional Trabajadores
PJ	Poder Judicial
PL	Poder Legislativo
Plan CAIF	Plan de Centros de Atención a la Infancia y a la Familia
PND	Plan Nacional de Desarrollo
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PNUMA	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
RENARE	Recursos Naturales Renovables
SERPAJ	Servicio Paz y Justicia
SNAP	Sistema Nacional de Áreas Protegidas
SNE	Sistema Nacional de Emergencias
SNRCC	Sistema Nacional de Respuesta al Cambio Climático
SNU	Sistema de las Naciones Unidas
UdelaR	Universidad de la República
UE	Unión Europea
UGT	Unión General de Trabajadores
UIM	Unión Iberoamericana de Municipalistas
UNDAF	Marco de Asistencia de Naciones Unidas para el Desarrollo
UNDAP	UN Development Assistant Plan
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
UNFPA	Fondo de Población de las Naciones Unidas
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
UNIFEM	Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer
URSEA	Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua

## 1 - Resumen Ejecutivo

El Marco de Asociación (MA) es el instrumento de planificación que utiliza la Cooperación Española para organizar de manera coordinada su estrategia de ayuda a los países en desarrollo. Este documento refleja las principales decisiones acordadas entre España y Uruguay para la asociación estratégica entre ambos países, con el objetivo de alcanzar unos resultados de desarrollo concretos y compartidos entre los dos socios. El mismo tendrá vigencia desde el 2011 hasta el 2015, año en el que se desarrollará el proceso para la elaboración del siguiente MA.

La realización del mencionado Marco implicó el diálogo con Uruguay en un marco de fuerte alineamiento con las políticas públicas de Uruguay: el trabajo se ha realizado en conjunto con el Departamento de Cooperación Internacional (DCI) de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP), organismo competente del Gobierno para la gestión de la cooperación internacional en el país. Asimismo, se ha consultado a los actores de la Administración Pública a través de la implementación de talleres de trabajo y la Oficina Técnica de Cooperación (OTC), por su parte, ha realizado intercambios con sociedad civil, empresas, actores españoles y ha mantenido reuniones con otros organismos cooperantes en Uruguay como la Unión Europea y sus Estados Miembros, Agencias del Sistema de Naciones Unidas, Banco Interamericano de Desarrollo, Banco Mundial y embajadas y representaciones de otros países de Iberoamérica y otros de relevancia en el país.

Uruguay tiene diversas medidas de lucha contra la pobreza con diferente grado de articulación entre sí, por lo que para la elaboración de este MA se ha realizado un sucinto análisis de la agenda de políticas públicas enfocadas hacia la cohesión social, que el actual Gobierno uruguayo pretende instrumentar en el período 2011-2015, identificando las principales estrategias de acción, así como sus componentes, programas y medidas específicas. Adicionalmente, el diagnóstico identificó fortalezas y debilidades en el proceso de desarrollo del país.

Si bien Uruguay es un país de renta media alta,<sup>1</sup> con un alto índice de desarrollo humano (0,85)<sup>2</sup>, con áreas de intervención pública consolidadas (educación, salud, empleo y seguridad social), carece de igual grado de consolidación en nuevos campos de actuación estatal, como los relativos a las problemáticas de infancia y juventud, género, derechos humanos, medio ambiente y étnico raciales. Las situaciones de pobreza e indigencia aún persisten en el presente (coeficiente de Gini: 0.424 para 2008, pobreza infantil de 0 a 5 años: 38,8% para 2008), si bien se redujeron y controlaron en el Gobierno anterior en base a una amplia gama de políticas públicas (económica, tributaria, laboral y programas específicos de atención a segmentos vulnerables).

La Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) representa un reducido aporte al presupuesto nacional (0,2% del PBI). La acción pública ordinaria es asumida por el esfuerzo fiscal del país y el endeudamiento público. Por ello, se espera que la cooperación internacional se armonice y se concentre en áreas altamente estratégicas.

Fruto del amplio proceso de diálogo, y con un objetivo de concentración sectorial de la ayuda, se han establecido cuatro sectores de intervención, teniendo en cuenta las prioridades del Gobierno, las vulnerabilidades más problemáticas del país identificadas en el diagnóstico, las áreas en las que trabajarán otros cooperantes y la ventaja comparativa de la Cooperación Española.

El objetivo general del Marco de Asociación durante este periodo se orientará hacia el fortalecimiento institucional, para apoyar el diseño y ejecución de políticas públicas promotoras de cohesión social, de cultura para el desarrollo, de sostenibilidad ambiental y lucha contra el cambio climático, con especial incidencia en el enfoque de género, etnia y juventud. Se propiciará asimismo procesos de integración regional y de cooperación triangular entre España y Uruguay con terceros países. En este sentido el Programa de la Cooperación Española en Uruguay se concentrará en las siguientes áreas:

---

<sup>1</sup> Clasificación realizada por el Banco Mundial en función del ingreso nacional bruto per cápita del año 2008.

<sup>2</sup> Según el Informe de Desarrollo Humano (PNUD 2009) Uruguay se ubica en el puesto número 50 de los 182 países medidos por el Índice de Desarrollo Humano.

1. Gobernabilidad Democrática
2. Género
3. Cambio Climático
4. Cultura y Desarrollo

Las áreas prioritarias transversales serán Género, Etnia (Afrodescendientes) y Juventud, así como una actuación dirigida a las zonas geográficas menos desarrolladas del país. Además, por fuera de la matriz de resultados de desarrollo, se realizarán iniciativas de Cooperación Sur – Sur y Triangular, Alianzas Público – Privadas para el Desarrollo, Integración Regional (MERCOSUR) y de Cooperación Financiera.

Destacar además la cooperación multilateral con el país, que forma parte de la iniciativa piloto “Unidos en la Acción”, cuyo principal país contribuyente ha sido España, así como la activa presencia de la SEGIB.

Las áreas priorizadas se corresponden con sectores definidos en el III Plan Director de la Cooperación Española, cuya correspondencia se establece en las tablas que integran este documento. Tanto España como Uruguay coinciden en otorgar un tratamiento sectorial altamente estratégico a la reducción de la pobreza, a la desigualdad y a la participación ciudadana en la construcción de políticas.

En base a estos principios se han establecido 17 resultados de desarrollo, que responden a las áreas prioritarias de concentración:

- 1.1. Impulsado el papel redistributivo de la política presupuestaria y fiscal como sustento de políticas públicas que contribuyen a la equidad y así como aumentar la eficacia en la gestión y transformación democrática del Estado.
- 1.2. Mejorado el diseño, la implementación y sensibilización social del enfoque de Derechos Humanos en las políticas públicas.
- 1.3. Mejorados los niveles de protección ciudadana, con mayor eficiencia y respeto por las garantías constitucionales y apoyado el proceso de reforma del sistema penitenciario con enfoque de Derechos Humanos.
- 1.4. Mejorado el diseño e implementación de políticas públicas que permitan reducir inequidades en el empleo y fortalecidos los niveles de trabajo decente.
- 1.5. Mejoradas las políticas nacionales y subnacionales para el desarrollo local, la descentralización política, la ordenación del territorio y la participación ciudadana.
- 1.6. Implementado el Sistema Nacional Integrado de Cuidados, con enfoque de género
- 2.1. Implementada una política pública integral para la erradicación de la violencia de género
- 2.2. Fortalecidas las políticas públicas locales en la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres
- 2.3. Mejorada la participación, la representación y la incidencia política de las mujeres
- 2.4. Consolidada una política integral de salud sexual y reproductiva
- 3.1. Fortalecida la institucionalidad y capacidad en el diseño e implementación de políticas públicas de adaptación y mitigación al Cambio Climático.
- 3.2. Gestión Integrada de recursos hídricos incorporada, y ampliación del acceso al agua potable y saneamiento garantizada.

- 3.3. Conservación de la Biodiversidad y uso sostenible y de los recursos naturales de cara a los desafíos del cambio climático
- 3.4. Necesidades energéticas nacionales cubiertas a través de políticas económicas y ambientales sustentables.
- 3.5. Fomentadas las oportunidades y capacidades culturales materiales e inmateriales de personas y comunidades como elementos sustanciales del desarrollo humano sostenible
- 4.1. Mejoradas las políticas nacionales y descentralizadas para el diseño e implementación de políticas culturales inclusivas
- 4.2. Incrementada la competitividad de las industrias creativas
- 4.3. Fortalecidos los programas de popularización de la cultura científica, la creación de conocimiento y descubrimiento de nuevas capacidades.

En el proceso del MA se tendrán como referentes los principios de la eficacia de la ayuda y todos los compromisos internacionales asumidos por cada país.

La Comisión de Planificación, Seguimiento y Evaluación creada en el Acuerdo Complementario General de Cooperación del Convenio Básico de Cooperación Científica y Tecnológica, de 4 de febrero de 1987, será el órgano encargado de la identificación, puesta en marcha, seguimiento, revisión y evaluación permanente de los programas y proyectos que se derivan de este MA, que será revisado anualmente. Dicha Comisión estará integrada por un representante de la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional, (AUCI) y un representante de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).

Además, se trabajará en la definición de un sistema integrado de rendición mutua de cuentas entre España y Uruguay, del que se derivarán las responsabilidades de las partes. La OTC continuará con presencia activa en las reuniones de armonización con otros cooperantes presentes en Uruguay y en los mecanismos de coordinación de actores de Cooperación Española en el terreno.

## 2 – Introducción

El documento MA con Uruguay refleja las prioridades del trabajo y los compromisos que asumen las dos partes para la consecución de una serie de objetivos y resultados de desarrollo esperados a medio y largo plazo, prestando especial atención a las políticas y programas de Uruguay, a la complementariedad con el resto de donantes y a las modalidades e instrumentos de intervención más adecuados en cada sector. Por otro lado, concreta los recursos comprometidos tanto por España como por Uruguay en el periodo 2011 – 2015, al tiempo que especifica los mecanismos de rendición de cuentas por ambas partes. Además establece las medidas de evaluación, monitoreo y adaptación del marco según se vaya desarrollando.

Este MA se basa también en los principios de apropiación democrática y local, mutua rendición de cuentas, gestión para resultados de desarrollo y profundiza en la armonización y en el alineamiento.

Este documento es el resultado de un trabajo conjunto y de diálogo mutuo a través de sus diferentes instancias públicas, con su sociedad civil, con otros actores de la cooperación española y también de la cooperación internacional.

El III Plan Director de la Cooperación Española 2009-2012 establece que la misión de la Cooperación Española es acompañar los procesos de desarrollo de las personas, colectivos y sociedades para alcanzar el pleno ejercicio de todos sus derechos, en asociación con los otros agentes, locales e internacionales, para luchar contra la pobreza en forma coherente, integral y eficaz. En este marco, el principio de Asociación para el Desarrollo, constituye un modo de interactuar y de sumar esfuerzos entre diversos actores, con diferentes orígenes, misiones, competencias o naturalezas, hacia objetivos y visiones comunes de desarrollo humano y erradicación de la pobreza.

El hecho de que Uruguay sea un país de renta media alta y de alto índice de desarrollo humano, y de que España haya asumido compromisos en la agenda internacional para el Desarrollo con un enfoque de derechos humanos, ha determinado la definición de las áreas prioritarias fijadas en este MA. El tipo de cooperación que España realiza con un país de renta media alta como Uruguay se focaliza en el fortalecimiento de sus capacidades para desarrollar políticas públicas. Este enfoque incluye el fortalecimiento de las instituciones del Estado y el apoyo al reconocimiento y consolidación de agentes sociales, tanto organizaciones empresariales como sindicales y a la labor que éstos desarrollan en el ámbito del diálogo social.

También se ha identificado para la elaboración del Marco y definición de las áreas estratégicas, la ventaja comparativa de la Cooperación Española, que se centra en su capacidad para transferir la experiencia derivada de la aplicación de determinadas políticas que son de especial interés para Uruguay.

La Cooperación Española es reconocida por los actores nacionales por su flexibilidad y capacidad de adecuar los instrumentos de cooperación a la realidad del Uruguay y por atender y escuchar las necesidades de la sociedad uruguaya en diversas temáticas, aportando la fortaleza técnica y la vasta experiencia de sus técnicos y el buen nivel de sus instituciones.

Para acordar los resultados de desarrollo, concretos y compartidos entre España y Uruguay, ha sido imprescindible conocer el estado de situación del país. Para ello, se ha realizado un diagnóstico sociopolítico de base denominado Bases de la Asociación que se desarrolla en el apartado 3.

Fruto del proceso de diálogo, se han establecido cuatro áreas estratégicas, teniendo en cuenta las prioridades del Gobierno, las vulnerabilidades más problemáticas del país identificadas en el diagnóstico y las ventajas comparativas de la Cooperación Española en el país.

Por tanto, el Programa de Cooperación en Uruguay se centrará en: Gobernabilidad Democrática, Género, Cultura y Desarrollo y Cambio Climático. Estas áreas y los resultados de desarrollo esperados se presentan más ampliamente en el apartado 4 denominado: Estrategia de Asociación para Resultados de Desarrollo. Además y fuera de la matriz, se trabajará conjuntamente en promover la Cooperación Sur – Sur y Triangular, la Integración Regional (MERCOSUR), Alianzas Público – Privadas para el Desarrollo y Cooperación Financiera.



### 3 – Bases de la Asociación. Diagnóstico

#### 3.1. Contexto de Desarrollo Humano del País. Indicadores y Diagnóstico<sup>3</sup>

Uruguay, según datos del 2009, se ubica en el puesto número 50 de los 182 países medidos por el índice, con un IDH de 0,865 (PNUD, 2009) que lo coloca en el grupo de desarrollo humano alto, detrás de Argentina y Chile en el contexto latinoamericano. Además es calificado como un país de ingresos medios, con áreas de intervención pública consolidadas, como la educativa, la de salud, la de empleo y seguridad social, entre otras. Por otra parte, la incipiente experiencia en nuevos campos de actuación estatal, relativos a la problemática de infancia y juventud, género, DDHH y étnico raciales resulta débil. A estos desafíos se agregan otros referidos a las situaciones de pobreza e indigencia, que aún persisten, si bien se redujeron en el período anterior de gobierno en base a la aplicación a una amplia gama de políticas públicas (económica, tributaria, laboral y programas específicos de atención a segmentos vulnerables).

Las características del modelo de desarrollo conllevaron a que en el período de la crisis se diera un proceso de importantes niveles de concentración del ingreso con una leve disminución al final del período de gobierno pasado. Así, la distribución del ingreso medida por el coeficiente de Gini para todo el país urbano pasó de 0.432 en 2003, 0.424 en el 2005, 0.444 en el 2007 y, por último, para el año 2008 se estimó en 0.424 (Observatorio Social de Programas e Indicadores/MIDES).

Entre los indicadores socioeconómicos y de población que caracterizan a Uruguay, figura su baja tasa de natalidad de 15,9 por cada mil habitantes y una tasa de mortalidad moderada de 9,3 por cada mil habitantes, lo que consolida una estructura demográfica envejecida, y a la vez genera rigideces en la distribución del gasto público según tramos etarios.

Por otra parte, el país ha tenido un bajo crecimiento económico en las últimas tres décadas (desde 1975 al año 2003), ya que su tasa de crecimiento anual del PIB fue de sólo un 1,2% en ese período. La crisis económica del año 2002 reforzó aún más su estancamiento económico y agudizó las situaciones de pobreza e indigencia que comenzaron a manifestarse con relativa intensidad en los años 90. No obstante, Uruguay consiguió revertir este panorama a partir del año 2005, en el que inicia un rumbo de crecimiento y moderación de sus niveles de pobreza, con un promedio anual de crecimiento de un 6,1% entre el 2005 y 2008, pese a la crisis económica mundial.

Para el análisis de las bases para la apropiación, se han seleccionado un conjunto de políticas públicas íntimamente relacionadas con los principales problemas socioeconómicos y culturales que tiene el país. En este sentido, se constata que aquellos sectores de políticas públicas que cuentan con tradición, como educación, salud y seguridad ciudadana, tienen algunas dificultades de reformular los servicios públicos instalados, pese a que presentan “síntomas” de deterioro y/o inadecuación en su funcionamiento.

En el caso específicamente de la educación, se registran importantes déficits de rendimiento y retención de la población estudiantil en todo el ciclo formativo, pero en una proporción significativamente mayor en el nivel intermedio o secundario. Esos problemas se encuentran íntimamente relacionados con la posición socioeconómica de los estratos sociales, siendo las personas más desfavorecidas, en un gran porcentaje afrodescendientes, que obtienen las peores calificaciones y tienden a abandonar la educación formal. La presencia de estos rasgos sectoriales contribuye a la reproducción intergeneracional de las oportunidades educativas.

En materia de salud, en el 2007, el país impulsó una reforma del área relativa a la provisión, financiamiento y regulación del sector, con miras a mejorar la cobertura, eficiencia y sobre todo a disminuir la brecha de gasto y

---

<sup>3</sup> Esta información se basa en informes del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), el Instituto Nacional de Estadística de Uruguay (INE), informes de coyuntura, anuarios, informes de transición y otras fuentes que se refieren en el Anexo i.

atención entre los diversos segmentos sociales. Se evidencia, a partir del año 2005 hasta el presente, una tendencia creciente del gasto público en salud que asciende del 3,4% a 4,5% del PIB. En términos de cobertura sanitaria, el 86% de la población urbana (localidades de más de 5.000 habitantes) es atendida por Instituciones de Asistencia Mutual Colectiva (IAMC) y por los servicios públicos de la Administración Nacional de Servicios de Salud del Estado (ASSE) y un 4% del total no tiene cobertura de ningún tipo. En relación a los indicadores clásicos de desempeño en materia de salud, el país presenta muy buen desempeño regional, en la medida que su tasa de mortalidad infantil y de menores de 5 años en términos latinoamericanos es baja, ubicándose en el 2008 en un 10,6 y 12,6 respectivamente. A esto se agrega que la mortalidad materna también es reducida en clave regional, alcanzando entre los años 2005 y 2007 una tasa de 2,2 por cada 10.000 nacidos vivos.

En el campo laboral también se han registrado avances importantes en los últimos cinco años, producto del propio crecimiento económico, así como también por la instalación de los Consejos de Salarios y la fuerte intervención pública en pro de la formalización del empleo. Como resultado de los procesos de negociación colectiva, los salarios reales acumularon un promedio de crecimiento de 7,3% en el año 2009 y se espera que en la segunda mitad del año 2010 aumenten un 5%. Además, el nivel de desempleo se redujo, ubicándose en el año 2009 en un 7,3%. Si bien la situación es favorable, se constatan disparidades significativas cuando se consideran los niveles de actividad, empleo y desempleo según género y ascendencia étnica de la población. Respecto a la informalidad laboral también se registran bajas considerables en el año 2009, ubicándose en un 5,9%. Se identifican desigualdades de género y etarias entre la población protegida, siendo las mujeres y las personas jóvenes, las que evidencian las peores condiciones de precariedad laboral.

Este contexto socioeconómico favorable ha repercutido en una importante mejoría de las situaciones de pobreza, indigencia y desigualdad. No obstante, en esta disminución de la incidencia de estas problemáticas, deben considerarse una serie de políticas y reformas estructurales implementadas en el período anterior de gobierno, tales como: el *Plan de Atención Nacional a la Emergencia Social (PANES)*, la reimplantación de los Consejos de Salarios, la reforma de Salud, la instrumentación de la Reforma Tributaria y la puesta en marcha de una nueva política de atención a los sectores sociales vulnerables, el *Plan de Equidad*.

En el período post crisis, específicamente en el año 2004, las personas pobres se elevaban a un 31,9% y las indigentes a un 3,9% de la población nacional. En el año 2008 se verificaba una caída importante en la proporción de personas pobres e indigentes, ubicándose en un 20,9% las pobres y en un 1,6% las indigentes. De cualquier manera, pese a los avances constatados en este plano, los niveles de pobreza e indigencia son relativamente altos para la tradición del país, siendo mayores a los registrados en el año 2001. Si bien la pobreza sigue teniendo altos niveles de concentración en la infancia, las transferencias del Estado han logrado disminuir la pobreza infantil. En el 2004, el 57,6 % de las personas menores de 5 años de localidades de más de 5.000 habitantes estaban en situación de pobreza. En el año 2008, este porcentaje había disminuido al 38,8%<sup>4</sup>. En relación a la concentración del ingreso, medida por el coeficiente Gini, también se constata una leve disminución para todo el país urbano que pasó de 0.432 en 2003, 0.424 en el 2005, 0.444 en el 2007 y, por último, para el año 2008 se estimó en 0.424.

Respecto a la problemática de género, cabe destacar que en la administración política anterior se realizaron esfuerzos sostenidos por mitigar las importantes diferencias en el área laboral, económica y en el tratamiento de la violencia doméstica. De cualquier manera, los progresos son aún insuficientes para revertir el patrón de desigualdad de género instaurado en el país. A pesar de los esfuerzos realizados, la situación de la violencia contra las mujeres en Uruguay ha tomado en los primeros meses del 2010 un repunte alarmante. La institucionalidad de género en los gobiernos departamentales tiene una serie de desafíos pendientes: contar con un presupuesto adecuado y con personal capacitado en los gobiernos departamentales, fortalecer la Comisión Interdepartamental de Género del Congreso de Intendentes, para que pueda concretar la ejecución del Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades y Derechos (PIODNA) y del Plan Nacional de Lucha contra la Violencia Doméstica y formar a ediles y funcionarias en los gobiernos departamentales en temas de participación política. Si

---

<sup>4</sup> UNICEF (2009), Observatorio de los Derechos de la Infancia y la Adolescencia. Montevideo, 2009. Autores: Álvaro Arroyo, Gustavo De Armas, Alejandro Retamoso y Lucía Vernazza

bien ha habido avances normativos, el acceso de las mujeres a cargos de poder, es todavía extremadamente reducido y representa una de las principales debilidades para alcanzar la igualdad de género. En Uruguay, las políticas de salud sexual y reproductiva son incipientes. Aún no se dispone de información acabada sobre el número de embarazos no deseados y de interrupciones voluntarias, sobre la morbilidad por aborto en condiciones de riesgo y sobre las condiciones en que se practica. En cuanto a las enfermedades de transmisión sexual, existe un aumento progresivo de la infección del VIH/SIDA en las mujeres y una disminución en la edad de las personas cero-positivas, lo que alerta acerca de la edad de contagio y la feminización del fenómeno.

El tratamiento de las temáticas de DDHH y étnicas poseen un menor grado de desarrollo en el país. No obstante, cabe señalar que el gobierno anterior inauguró espacios institucionales especializados en estas problemáticas.

En lo que respecta a Medio Ambiente y Cambio Climático, Uruguay no contribuye en escala considerable al cambio climático, pero sí se ve fuertemente impactado por sus efectos, en particular, los eventos extremos como inundaciones, sequías y tormentas, que afectan principalmente los sectores Agropecuario, Energía, Zona Costera, Ecosistemas y Biodiversidad, Hábitat Urbano y Salud, Industria y Servicios. Las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) de Uruguay son muy pequeñas a escala internacional y su evolución ha sido decreciente durante más de 10 años como consecuencia de algunas políticas sectoriales de las últimas tres décadas. Las emisiones de carbono provienen fundamentalmente del sector energía (94%), cuya principal fuente de emisiones es a partir de la combustión de petróleo y sus derivados, (en 2004 representaron el 54% del consumo energético)<sup>5</sup>. La actividad agropecuaria genera otras emisiones de relevancia como las del gas metano, que tienen un potencial de calentamiento atmosférico 21 veces superior al CO<sub>2</sub>.

En el campo cultural, si bien la experiencia acumulada del país en esta materia es débil y su capacidad institucional tiene dificultades para sostener líneas de acción pública de cierta envergadura, se evidencian mejoras sustantivas, sobre todo en la valoración del tema de la cultura en la agenda política y en una mayor asignación presupuestal. El peso del sector artístico cultural en el PBI del país rondaba el 3% a fines de la década del noventa y en una estimación del año 2005, Uruguay figura con el 3,43%. El Estado uruguayo ha suscrito convenios internacionales, comprometiéndose a desarrollar acciones que protejan y promuevan la diversidad de expresiones culturales y, a partir del 2005, ha aprobado leyes para la democratización de los derechos culturales de consumo, acceso y creación cultural. El mapa actual de la institucionalidad cultural en el Uruguay presenta desafíos para desplegar políticas de Estado, una baja atención histórica a la acción cultural por parte de los poderes públicos, y por ende la insuficiencia en la asignación de recursos, desactualización del marco normativo como consecuencia de la complejidad propia del tema y de la marginalidad del tema en la agenda pública y la existencia de una institucionalidad cultural poco planificada, acentuada por la emergencia simultánea de diferentes concepciones sobre las políticas culturales.

Los dos puntos focales que han trabajado en la elaboración del diagnóstico han sido, por parte española, la Oficina Técnica de Cooperación de AECID y por parte uruguaya, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) de la Presidencia, organismo responsable de la coordinación de la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) en Uruguay. La función de OPP en materia de cooperación internacional es definir las áreas y temas prioritarios, la coordinación interna, la difusión de programas de cooperación, análisis de la idoneidad técnico financiera y el seguimiento técnico y financiero de los proyectos de cooperación al desarrollo. También tiene competencias en materia de becas y articula, coordina, centraliza y evalúa donaciones del exterior. El país ha avanzado en la institucionalidad y la calidad técnica y profesional de la dirección y gestión de la cooperación internacional, con la creación y puesta en marcha de la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional (AUCI).

En Uruguay el avance en la consecución de las Metas del Milenio es alentador. Dado que algunas de las Metas Mundiales habían sido alcanzadas, el país adaptó los ODM a su realidad de país de renta media alta y formuló Metas Nacionales. En general, los avances han sido grandes y sustantivos y la mayoría los objetivos se están

---

<sup>5</sup> Datos obtenidos del Plan Nacional de Respuesta al Cambio Climático. Enero 2010.

cumpliendo de acuerdo al cronograma previsto. Se destacan los avances en Medio Ambiente y Salud y los retos en Educación Media, de alta prioridad para el país.<sup>6</sup>

La Cooperación Española en Uruguay ha contribuido a lograr avances en cinco de los siete ODM: 1. Erradicar la extrema pobreza y el hambre, 2. Alcanzar la educación primaria universal, 3. Promover la equidad de género y el empoderamiento de la mujer 4. Reducir la tasa de mortalidad infantil y 7. Asegurar la sostenibilidad del medio ambiente.

### **3.2. Apropiación Democrática. Estrategias y programas de desarrollo**

Uruguay no cuenta con un único Plan Nacional de Lucha contra la pobreza, sino con diversas medidas de diferente grado de articulación entre sí, por lo que para este MA se ha realizado un análisis de la agenda de políticas públicas enfocadas hacia la cohesión social, que el actual gobierno uruguayo pretende instrumentar en el período 2011-2015, identificando las principales estrategias de acción, así como sus componentes, programas y medidas específicas.

Se verifican acciones acumulativas y cierto nivel de aprendizaje en el campo de las principales políticas públicas, que podrían considerarse como el núcleo de la estrategia de desarrollo nacional. Por otra parte, se evidencia una mayor precisión en la definición de las líneas de acción de aquellas políticas públicas clásicas, en las que el país cuenta con tradición o legado histórico (salud, educación, seguridad, económica), en relación a otras relativamente nuevas, de naturaleza intersectorial (pobreza, género, etnia, juventud, derechos humanos, medio ambiente, entre otras), que se incorporaron en la agenda política post transición democrática. Este es un aspecto a tener en cuenta, a la hora de considerar la naturaleza de los sectores y la necesidad de promover el fortalecimiento de ciertas áreas específicas con miras a un desarrollo integral.

Atendiendo específicamente los sectores públicos seleccionados para este MA, se identificaron, en líneas generales, las siguientes estrategias de acción del gobierno de Uruguay:

. *Políticas de Educación:* Mejoramiento del desempeño del sector a través de la instrumentación de la Ley de Educación aprobada en la Administración anterior y la profundización de medidas complementarias para favorecer el rendimiento de los estratos socioeconómicos desfavorecidos.

. *Políticas de Salud:* Profundización de la Reforma de Salud iniciada en el 2008, ampliando la inclusión de segmentos específicos de población (adultos mayores), reforzando áreas de intervención (género y promoción en salud).

. *Política de Trabajo:* Fortalecimiento de las capacidades de los Gobiernos Departamentales en materia de empleo y capacitación laboral.

. *Políticas de Vivienda:* Mejorar la localización de poblaciones urbanas y favorecer el acceso a segmentos específicos de población, en particular a jóvenes y a personas de estratos con dificultades para sostenerse en el mercado de alquileres.

. *Política de Seguridad Ciudadana:* Reforma de los sistemas Penitenciario y Policial y revisiones de la normativa penal y legal vigente.

. *Planes y programas de combate a la pobreza y protección social:* La estrategia diseñada apunta a la reducción y/o eliminación de las situaciones de pobreza e indigencia. Para ello, se plantea la ampliación de cobertura de Planes en marcha como el Plan de Equidad, inauguración de nuevas líneas programáticas como el Plan de Erradicación de la indigencia, Plan de Emergencia Habitacional (JUNTOS) y el diseño de un Sistema de Cuidados de la población en condiciones de dependencia (infancia, adultos mayores, personas enfermas y discapacitadas).

. *Políticas de Infancia, Adolescencia y Juventud:* Fortalecimiento y extensión de los Planes vigentes dirigidos a la atención de esos segmentos etarios, esencialmente en primera infancia y los que abordan los problemas de la

---

<sup>6</sup> Ver tabla en Anexo i. Bases para la Apropiación Democrática

infancia y adolescencia con dificultades de inserción social (población en situación de calle, grupos pertenecientes a hogares con deficiencias socioeconómicas, y población en conflicto con la ley). En materia de Juventud, se plantea como línea fundamental de acción la introducción de la problemática de esta franja etaria en la agenda pública, en tres áreas específicas: laboral, educativa y participación en la toma de decisiones.

. *Planes y políticas de Género*: La propuesta estratégica apunta a continuar con los planes y programas de igualdad de oportunidades, combate a la violencia doméstica, mejora en materia de salud sexual y reproductiva y sensibilización y capacitación en torno a la temática de género.

. *Políticas de Derechos Humanos (DDHH) y de equidad étnica*: Las propuestas fundamentales se orientan a la incorporación del enfoque de DDHH en las políticas esenciales de desarrollo, a través de la puesta en marcha del Instituto de DDHH, de la armonización de la normativa nacional e internacional en la materia y de la elaboración de un Plan Nacional de DDHH con un fuerte componente en el área de educación formal y no formal. En cuanto a los planes y políticas de equidad étnica, la estrategia del sector se dirige a promocionar el tema confeccionando un Plan interinstitucional que incorpore criterios de étnicos en la mayoría de las políticas públicas.

. *Políticas de Medio Ambiente y Cambio Climático*. Coordinación y planificación de las acciones públicas y privadas necesarias para la prevención de los riesgos, la mitigación y la adaptación al Cambio Climático a través de la creación, en 2009, del Sistema Nacional de Respuesta al Cambio Climático y la Variabilidad (SNRCC). Antes de la creación del sistema, el país había venido avanzando en la normativa y la reglamentación necesarias para fortalecer la gestión y planificación en materia ambiental a través de la aprobación de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible, la Política Nacional de Aguas y la creación del Sistema Nacional de Emergencias. Respecto a la conservación de la Biodiversidad, se ha dado un gran impulso a la creación y fortalecimiento de un Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP), instrumento que si bien había sido aprobado por Ley años atrás, recién en el 2008 concretó el ingreso de la primera área protegida.

. *Política energética*. Se ha definido una política 2005-2030 que busca satisfacer las necesidades energéticas nacionales con costos que permitan incluir a todos los sectores sociales. Se promueve la eficiencia energética y la diversificación de la matriz, con una mayor incidencia de las fuentes renovables no tradicionales y una disminución del peso del petróleo.

. *Políticas Culturales*: Las líneas estratégicas del sector buscan mejorar el acceso de los distintos grupos sociales a los bienes culturales y a la vez, promover expresiones socioculturales de sectores vulnerables. En ese marco, se prevé la provisión de fondos de apoyo a instituciones culturales existentes y/o proyectos en fase de formulación. Asimismo, se plantea fortalecer la institucionalidad cultural a través de la creación de nuevas entidades especializadas y la aprobación de una Ley de Derechos Culturales.

### **3.3. Alineamiento y Armonización**

#### ***Uso de los sistemas nacionales:***

La Cooperación Española con Uruguay ha sido precursora en el uso de sistemas nacionales; esto ha permitido optimizar los recursos de cooperación. Dichos sistemas nacionales han sido mejorados, por iniciativa del propio Estado Uruguayo, con el fin de gestionar más eficientemente las subvenciones recibidas en los últimos años.

En este sentido, se ha dispuesto que todos los fondos bilaterales de AECID sean administrados por la Corporación Nacional para el Desarrollo - CND (empresa pública del Estado uruguayo que próximamente pasará a llamarse Agencia Nacional de Desarrollo Económico - ANDE). Para ello, la AECID ha firmado en 2009 un Convenio de Entidad Colaboradora con CND para formalizar el rol dispuesto por el propio Estado.

El procedimiento adoptado por Uruguay con la Cooperación Española se ha evaluado muy positivamente, ya que ha reducido notoriamente los tiempos en las contrataciones y los pagos originados por la gestión de las acciones subvencionadas. Es de destacar que CND, en su calidad de administrador de los fondos, actúa por cuenta y orden de un Comité Gestor que está integrado por la propia Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Presidencia de la República – OPP (beneficiario de las Subvenciones de Estado) y por la AECID. Este procedimiento otorga un alto grado de transparencia en la utilización de los fondos, en concordancia con los objetivos dispuestos por el propio Estado uruguayo para la aplicación de sus sistemas nacionales en materia de gestión fondos.

Si bien la Cooperación Española está aplicando un sistema nacional acordado con el propio Estado, este tipo de acuerdos no ha sido replicado para otras ayudas de cooperación internacional que recibe Uruguay.

Se ha realizado una ronda de reuniones entre los principales donantes en el país (UE y Estados Miembros, agencias de NNUU y BID) para evaluar la aplicación de los sistemas nacionales y compartir experiencias que puedan replicarse. Estos donantes cuentan con sus propias normativas para la gestión de fondos de cooperación internacional. Estas normativas las concilian con la uruguaya que permite, en el caso de organismos internacionales, la adaptación a las normativas de los donantes. Estos donantes tienen una opinión muy favorable sobre la normativa uruguaya (TOCAF), ya que en gran medida es similar a la de los propios organismos internacionales, que buscan garantizar la mayor transparencia para la aplicación de los fondos nacionales y de cooperación internacional.

No obstante, la aplicación exclusiva del sistema nacional requiere de procedimientos que enlentecen los procesos de contratación y pagos. Se plantea el desafío de poder cumplir con los cronogramas de trabajo acordados en las ayudas de cooperación internacional. Los distintos organismos internacionales han realizado un proceso de adecuación de sus propias normativas siguiendo los criterios de armonización y alineamiento. En este sentido, en la ejecución de programas y proyectos, se están realizando algunas experiencias de aplicación de una normativa mixta, que conjuga la de los donantes y la del sistema nacional.

Por último destacar el estudio que la Comisión Europea realizará en 2011, junto con el Ministerio de Economía y Finanzas de Uruguay, OPP, el BM y el BID para la aplicación del marco de referencia para la medición del desempeño en materia de gestión de las finanzas públicas en Uruguay siguiendo la metodología del Programa Gasto Público y Rendición de Cuentas (PEFA, por sus siglas en inglés).

### ***Calidad del diálogo de políticas con el país socio***

El diálogo de políticas con Uruguay se ha realizado en un marco de decidido alineamiento. Todo el trabajo se ha realizado en conjunto con el Departamento de Cooperación Internacional de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, organismo del gobierno competente en la gestión de la cooperación internacional, que a su vez ha consultado a la Administración Pública. Por su parte, la OTC ha realizado intercambios con actores españoles y ha mantenido reuniones con otros cooperantes como la Delegación Europea y Estados Miembros, Agencias del Sistema de Naciones Unidas, Banco Interamericano de Desarrollo, Banco Mundial y embajadas de países de América Latina y de otros países cooperantes de relevancia en el país (Ver Anexo ii).

Complementariamente, se ha mantenido, por parte de los actores españoles (administración general y descentralizada y sociedad civil), un grupo estable de coordinación, convocado por el jefe de misión y liderado por la OTC, con reuniones de información y discusión sobre el avance del proceso. El Grupo Estable de Coordinación (GEC) está integrado por la Embajada de España y sus Consejerías, por las tres unidades de la AECID en el terreno, por representantes de ONG, fundaciones y cooperación descentralizada, la Universidad Politécnica de Valencia y la Cámara Oficial Española de Comercio, Industria y Navegación y otros.

A partir del trabajo conjunto y del diálogo con la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a través de su Departamento de Cooperación Internacional, y del análisis de la ventaja comparativa de la Cooperación Española, se estudió la correlación entre las prioridades fijadas por el país y las líneas prioritarias del III Plan Director de la Cooperación Española.

### ***Mapeo de donantes***

Uruguay ejecutó en el año 2009, 395 proyectos, por un valor de 63,9 millones de dólares, lo que significa un 0,2% de su Producto Interior Bruto, muy por debajo de lo que reciben otros países de la región de similar renta, Argentina (1,6%), Brasil (3,6%) o Chile (1,2%). Si bien hasta hace unos años la tendencia de desembolsos AOD con el país era decreciente, en los últimos años ha tomado un renovado impulso debido a la designación de Uruguay como país piloto en la iniciativa “Unidos en la Acción” para mejorar la coherencia y efectividad del sistema de desarrollo de NNUU. España es el principal contribuyente a esta iniciativa, que cuenta con ocho países pilotos,

siendo Uruguay el único en América Latina y el Caribe, y que ha sido apoyado por España con 7,8 millones de dólares entre el 2007 y el 2009. El considerable aumento de las contribuciones españolas a los organismos multilaterales de desarrollo en los últimos años ha tenido un reflejo importante en Uruguay, por ejemplo en su participación en el Fondo PNUD-ODM a través de la ventanilla de Cultura y Desarrollo.

Del 100% de la AOD que recibe el país, el 70% se reparte aproximadamente a partes iguales entre la Unión Europea, el Sistema de Naciones Unidas, Banco Interamericano de Desarrollo, y España a través de sus diferentes canales (cooperación bilateral, multilateral y descentralizada). Otro socio importante de Uruguay es Japón, cuya aportación asciende a un 9% de la Ayuda. Naciones Unidas tiene un nivel de presencia destacable, con representación permanente de 14 de sus Agencias, Programas y Fondos Especializados. La UE por su lado cuenta igualmente con una relevante presencia en el país, con dos programas sectoriales de cooperación bilateral: Cohesión social y territorial, e Investigación, innovación y desarrollo económico.

En cuanto a los sectores, se han tomado como base los veintidós sectores en los que el Gobierno de Uruguay clasifica la cooperación que recibe. Cabe aclarar que cada donante (BID, Sistema de NNUU, UE) utiliza su propia nomenclatura para definir las áreas o sectores de actuación, y ninguno de ellos clasifica a priori sus sectores según la nomenclatura del CAD, si bien establecen una relación entre sus sectores y los sectores del CAD. De manera muy general se observan cuatro grandes áreas en que trabajan los principales donantes con Uruguay:

- . Área Económica
- . Gobernabilidad y Fortalecimiento Institucional
- . Área Social
- . Medio Ambiente y Cambio Climático

### ***Principales mecanismos de coordinación***

La Cooperación Internacional en Uruguay está consolidando mecanismos de coordinación de la cooperación internacional. Este proceso se ve impulsado por el fortalecimiento, desde 2007, del Departamento de Cooperación Internacional de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto. Este Departamento ha realizado, en el 2009, una primera experiencia, convocando una reunión de actores relacionados con Medio Ambiente y Cambio Climático.

Se ha podido identificar la mayor o menor presencia de los actores en los distintos sectores, si bien no se pueden asignar liderazgos. Se destacan las iniciativas de armonización de los ciclos de programación cuando asume un nuevo gobierno entre los principales actores de la cooperación y el gobierno nacional, cada cinco años, y también las instancias de armonización *intra* actores.

En cuanto a los diferentes ámbitos de coordinación, se pueden identificar tres niveles de trabajo en los que España participa.

Por una parte, los Foros de Armonización donde la comunidad de donantes en el país se reúne para el intercambio y programación estratégica de sus cooperaciones. En este nivel se encuentran la Reunión de Responsables de Cooperación de la UE, que se reúne cada 2-4 meses y es convocada por la Delegación de la Unión Europea; y por otra parte, la reunión del Country Team del Sistema de NNUU, que reúne mensualmente a todas las Agencias del Sistema, convocadas por la Coordinadora Residente de NNUU.

Las Mesas Sectoriales son espacios de coordinación sobre una temática específica de cooperación. En este caso se encuentran ejemplos como las Mesas Sectoriales sobre Medio Ambiente y sobre Políticas de Descentralización que fueron promovidas por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto donde se reunieron todos los actores de la cooperación en cada temática y se continúan promoviendo otras instancias de coordinación en este sentido. Con mayor periodicidad están funcionando la Mesa Sectorial sobre Empleo, promovida por el Ministerio de Trabajo y

Seguridad Social, y la Mesa Sectorial sobre Seguridad Ciudadana y Sistema Penitenciario, convocada por la Delegación de la Unión Europea.

España también participa en los comités de gestión con Organismos Internacionales (OOII). Con el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, se tiene activa participación en el Comité Ejecutivo del Programa ART y en los comités de los proyectos del Fondo Español para el Logro de los ODM. A su vez, con el Sistema de Naciones Unidas se participa en instancias de trabajo conjunto y de coherencia interna a través de la iniciativa "Unidos en la Acción". Finalmente, con la Organización Internacional del Trabajo se coordina el Proyecto Regional sobre Trabajo Decente en el Cono Sur.

### ***Actores españoles***

La Cooperación Española se caracteriza por la multiplicidad de actores, tales como instituciones de la administración central, comunidades autónomas, entidades locales, organizaciones no gubernamentales.

La Cooperación Oficial Descentralizada ha focalizado su apoyo en los sectores de ordenamiento territorial, rehabilitación urbana, patrimonio, gobernabilidad, descentralización, género, cultura, vivienda, empleo, y desarrollo rural. Se destaca el trabajo, desde hace varios años, de la Junta de Andalucía, Gobierno Canario, Generalitat de Catalunya, Xunta de Galicia, Comunidad Autónoma de Extremadura, con proyectos de cooperación y convenios suscritos, si bien ninguna de ellas tiene personal desplazado destacado en el país. Dentro de las entidades locales figura el Ayuntamiento de Gijón, el de Santiago de Compostela, Fondo Extremeño Local de Cooperación al Desarrollo (FELCODE) y Fondo Andaluz de Municipios para la Solidaridad Internacional (FAMSI).

En lo relativo a la cooperación no gubernamental, que se ha focalizado en el área de gobernabilidad, cabe mencionar la presencia de las ONGDs ISCOD y Paz y Solidaridad (de los sindicatos de españoles Unión General de Trabajadores y Comisiones Obreras) y de otras organizaciones como la Unión Iberoamericana de Municipalistas, la Fundación Giménez Abad, etc.

### **3.4. Ventaja Comparativa de la Cooperación Española**

Uruguay presenta la peculiaridad de que en Montevideo, su capital, tienen sede los tres tipos de unidad de cooperación en el exterior (UCE) de la AECID. Esta característica confiere a la AECID una mayor capacidad de coordinación y respuesta a las demandas del país en materia de cooperación. La Oficina Técnica de Cooperación, se encarga del fomento, gestión y ejecución de las políticas públicas de cooperación, el Centro Cultural de España representa una gran parte de la Acción Cultural de España en Uruguay, desarrollando actividades de promoción, cooperación y acción cultural para el desarrollo y el Centro de Formación de la Cooperación Española en Montevideo de ámbito Iberoamericano, que es uno de los cuatro Centros de Formación con los que cuenta la AECID en Latinoamérica y que desarrolla las actividades formativas del Programa Iberoamericano de Formación Técnica Especializada (PIFTE) para la modernización de las administraciones, con especial incidencia en el Cono Sur.

Por otra parte, las distintas actuaciones de la cooperación internacional llevadas a cabo por las Administraciones Autonómicas, Entidades Locales y ONGDs, han tenido y tienen un papel cada vez más destacado en el sistema español de cooperación para el desarrollo y ello se valora como parte de su ventaja comparativa en Uruguay. En un país de renta media alta, que actualmente impulsa una transformación democrática profunda del Estado, la cooperación descentralizada desempeña un papel clave en el apoyo a la institucionalidad democrática, aportando al ámbito de la gobernabilidad, experiencias con alto valor agregado. Hay varias empresas españolas en el país que desarrollan programas de asistencia social y responsabilidad social empresarial, procesos por los que tiene especial interés la Cámara Oficial Española de Comercio, Industria y Navegación.

En cuanto a la percepción de la ventaja comparativa de la Cooperación Española por parte de las instituciones uruguayas, podemos mencionar la experiencia y trayectoria de la cooperación española en Uruguay, la ventaja



de sus instrumentos y el reconocimiento del valor de determinadas políticas desarrolladas en España (género, Derechos Humanos, gobernabilidad y medio ambiente).

En relación a la experiencia se destacan los lazos históricos, culturales y sociales con Uruguay, el conocimiento de la realidad nacional, la conexión entre la ciudadanía de ambos países, las relaciones comerciales y la experiencia de España en temáticas que Uruguay establece como prioritarias. Asimismo, se valora la excelencia de las actividades, del personal técnico y de la logística que brinda el Centro Cultural de España, el aporte de las universidades y los programas de formación universitaria y técnica <sup>7</sup> y la relevancia de la sede del Centro de Formación de la Cooperación Española en el país como recurso para el trabajo conjunto en formación y capacitación.

Se valora muy positivamente la capacidad de adecuar los instrumentos de cooperación a la realidad del Uruguay, de atender y escuchar las necesidades de la sociedad uruguaya y de dar impulso y apoyo a la implementación de políticas en áreas novedosas para el país (género, derechos humanos, descentralización, etc.), que si bien son prioritarias para el Gobierno de Uruguay, tienen instituciones muy incipientes.

#### **4 – Estrategia de Asociación para Resultados de Desarrollo**

##### **4.1. Decisiones Estratégicas**

###### ***Sectores de intervención o asociación en el país***

El principal antecedente en relación a la concentración sectorial es el Plan de Actuación Especial de la Cooperación Española para el 2006-2008 (PAE), que concentraba la intervención de la cooperación española en 5 sectores.

Para este Marco de Asociación, en base al diagnóstico realizado, luego de un amplio proceso participativo, teniendo en cuenta los sectores en los que intervienen otros donantes y la ventaja comparativa que ofrece España, se han identificado las siguientes áreas prioritarias de cooperación:

- a) **Gobernabilidad Democrática:** Asistencia Social, Pobreza y Cohesión Social (Políticas Fiscales), Derechos Humanos, Seguridad Ciudadana y Sistema Penitenciario, Empleo, Descentralización, Desarrollo Local y Ordenamiento Territorial, y Sistema Nacional Integrado de Cuidados.
- b) **Género en Desarrollo:** Violencia de Género, Salud Sexual y Reproductiva, Género en las Políticas Municipales, Participación Política
- c) **Sostenibilidad Ambiental, Cambio Climático y Hábitat:** Fortalecimiento Institucional del Sistema Nacional de Respuesta al Cambio Climático, Gestión de Recursos Hídricos y Acceso al Agua potable y Saneamiento, Protección de la Biodiversidad, y Energía
- d) **Cultura y Desarrollo:** Fortalecimiento Institucional y Políticas Culturales Inclusivas, Industrias Creativas y Popularización de la Cultura Científica.

Prioridades transversales y geográficas: Género, Etnia (Afrodescendientes) y Juventud así como una actuación dirigida a las zonas geográficas menos desarrolladas del país.

###### ***Tipos de asociación de la Cooperación Española para cada sector de intervención***

En el área de Gobernabilidad Democrática, se trabajará a través de instrumentos de Cooperación Bilateral: proyectos, cooperación técnica y programa regional, de subvenciones a ONGD y del Programa Iberoamericano de

---

<sup>7</sup> Becas MAEC-AECID, Programa de Cooperación Interuniversitaria y de Cooperación Científica (PCI), Programa Iberoamericano de Formación Técnica Especializada (PIFTE) y Becas de la Fundación Carolina.

Formación Técnica Especializada (PIFTE) de la AECID, tanto en sus sedes de España como de Latinoamérica, especialmente el Centro de Formación de la Cooperación Española en Montevideo. También se interviene a través de Cooperación Multilateral con el Sistema de Naciones Unidas.

En el área de Género en Desarrollo las intervenciones se harán a través de la Cooperación Bilateral: proyectos y cooperación técnica, con diversos actores de la Cooperación Española y de la Cooperación Multilateral con el Sistema de Naciones Unidas.

En el área de Cambio Climático el apoyo se canalizará a través de proyectos y cooperación técnica en el marco de Cooperación Bilateral, y del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento, administrado por el Banco Interamericano de Desarrollo y de Cooperación Multilateral.

En el área de Cultura y Desarrollo se cooperará a través de proyectos y cooperación técnica en el marco de Cooperación Bilateral, de becas y cooperación interuniversitaria en el marco de Cooperación para la Investigación para el Desarrollo, de las actividades del Centro Cultural de España y de Cooperación Multilateral.

### ***División del trabajo y complementariedad con la Cooperación Española***

Se promoverá el trabajo conjunto en el marco del grupo de socios de cooperación presentes en el país, participando activamente en las instancias de coordinación de la Unión Europea y en los Comités de Gestión de la cooperación multilateral, con los que se han articulado las intervenciones.

En relación a los actores españoles, en el seno del GEC se coordinará el intercambio de información, en relación a las diferentes ventajas comparativas, la capacidad de diálogo en cada área, los montos de inversión y los mecanismos de intervención.

MAPA DE ASOCIACIÓN

SECTORES		ESTRATEGIA / POLÍTICA SECTORIAL	SOCIO/S PRINCIPALES	DONANTES INTERNACIONALES Y COOPERACIÓN OFICIAL ESPAÑOLA	ACTORES DE LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA	
Según OPP*	Según PD CE			ACTIVO**	COORDINACIÓN / LIDERAZGO	ACTIVOS EN EL SECTOR
Asistencia Social, pobreza y cohesión social	Crecimiento económico para la reducción de la pobreza	Mejora del espacio fiscal disponible para aumentar el impacto del gasto distributivo social	MEF	BID, BM, España	AECID	IEF, y Ministerio de Economía, y AEAT de España
Derechos Humanos	Gobernabilidad democrática	<p>Institucionalidad nacional de derechos humanos</p> <p>Fortalecer la visión de DDHH en el diseño del conjunto de políticas públicas</p> <p>Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales</p> <p>Plan Nacional de Derechos Humanos</p> <p>Plan Nacional de Discriminación Racial</p> <p>Plan de educación en DDHH</p> <p>Fortalecimiento de recursos humanos promotores del enfoque de DDHH</p> <p>Fortalecimiento de capacidades de articulación interinstitucional, de sistemas de información y comunicación con enfoque de DDHH</p>	<p>Dirección DDHH/MEC, ONSC/Presidencia, MIDES/ INMUJERES, Dirección Educación/MEC, ANEP/MEC, Udelar/MEC</p>	España, México, SNU, UE	AECID	Defensor del Pueblo, Fundación Manuel Giménez Abad, Universidad de Alcalá

SECTORES		ESTRATEGIA / POLÍTICA SECTORIAL	SOCIO/S PRINCIPALES	DONANTES INTERNACIONALES Y COOPERACIÓN OFICIAL ESPAÑOLA	ACTORES DE LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA	
Según OPP*	Según PD CE			ACTIVO**	COORDINACIÓN / LIDERAZGO	ACTIVOS EN EL SECTOR
Empleo	Inclusión social y lucha contra la pobreza	Fortalecimiento del proceso nacional de diálogo tripartito y trabajo decente Fortalecimiento de los mecanismos de formación, capacitación e inclusión laboral Apoyar la política nacional de Centros Públicos de empleo Estrategia Nacional de Empleo Fortalecer el acuerdo nacional por el trabajo decente juvenil Plan Objetivo Empleo	MTSS, OPP, MEF, PIT/CNT, Gob. Departamentales	España, Italia, México, OIT, UE, Venezuela	AECID	Ministerio de Trabajo, Agencia Catalana y el Servicio de Ocupación de Cataluña - Generalitat de Cataluña - "Convenio de Colaboración", ISCOD, Fundación Paz y Solidaridad
Seguridad ciudadana	Gobernabilidad democrática	Apoyar las reformas del sistema penitenciario con enfoque de DDHH. Mejora de la gestión policial, desde el enfoque de DDHH; apoyar la reforma de las fuerzas especiales de seguridad Mejorar la adecuación y reformas legislativas Impulsar la estrategia nacional por la convivencia y seguridad ciudadana	MI, PJ	Brasil, Colombia, España, UE	AECID	Ministerio del Interior

SECTORES		ESTRATEGIA / POLÍTICA SECTORIAL	SOCIO/S PRINCIPALES	DONANTES INTERNACIONALES Y COOPERACIÓN OFICIAL ESPAÑOLA	ACTORES DE LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA	
Según OPP*	Según PD CE			ACTIVO**	COORDINACIÓN / LIDERAZGO	ACTIVOS EN EL SECTOR
Descentralización, desarrollo local y ordenamiento territorial	Gobernabilidad democrática	Fortalecimiento institucional de actores territoriales Mejorar la articulación multinivel y multiactoral Impulsar reformas legislativas para un nuevo marco competencial, nacional/departamental/municipal Promover experiencias de articulación de política nacionales de juventud en el territorio Estrategia Nacional de Desarrollo Local	Congreso de Intendentes, OPP, PL, Gob. Departamentales, OSC, CND, sector empresarial, sindicatos, Municipios, Agencias de Desarrollo Local, Juntas Departamentales, Ministerios, MVOTMA	España, Italia, Japón, MERCOSUR, SNU, UE, Venezuela	AECID	FELCODE, Gobierno de Canarias, FAMSI, FEMP, UIM, Universidad Politécnica de Madrid, Universidad de Córdoba
Educación y Cultura	Cultura y desarrollo	Fomentadas las oportunidades y capacidades culturales materiales e inmateriales de personas y comunidades como elementos sustanciales del desarrollo humano sostenible	MEC (Dirección Nacional de Cultura) y Gob. Departamentales.	España, Francia, SNU, UE, UNESCO, UNICEF	AECID	BBVA, Banco Santander Universidades, Universia, UNED, Universidad de Cádiz, Universidad de Barcelona, Universidad de La Laguna, Universidad de Castilla la Mancha, Ministerio de Cultura, Gobierno Canario

SECTORES		ESTRATEGIA / POLÍTICA SECTORIAL	SOCIO/S PRINCIPALES	DONANTES INTERNACIONALES Y COOPERACIÓN OFICIAL ESPAÑOLA	ACTORES DE LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA	
Según OPP*	Según PD CE			ACTIVO**	COORDINACIÓN / LIDERAZGO	ACTIVOS EN EL SECTOR
Género	Género en desarrollo	<p>Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades y Derechos (2007-2011)</p> <p>Plan Nacional de Lucha contra la violencia doméstica.</p> <p>Ley de defensa del derecho a la salud sexual y reproductiva.</p> <p>Ley de cuotas de participación política de las mujeres.</p>	<p>INMUJERES/MIDES, PE y PL, MIDES, INAU (PLAN CAIF), ANEP, MSP, UdelaR/MEC - Entidades de educación del sector privado, MI, OSC, Presidencia (INE), Inter - sectorial</p>	<p>BID, BM, España, FAO, OIM, PNUD, UE, UNFPA, UNIFEM</p>	AECID	<p>Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad</p>
Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Sustentable	<p>Sostenibilidad Ambiental, lucha contra el cambio climático y hábitat</p> <p>Servicios Sociales Básicos: Agua y Saneamiento</p>	<p>Plan Nacional de Respuesta al Cambio Climático (PNRCC), Nueva Normativa (Ordenamiento Territorial, Emergencias, Aguas, Energía)</p> <p>Política Nacional de Aguas</p> <p>Fortalecimiento Institucional y mejora de cobertura en los servicios y la gestión</p> <p>Convenio Diversidad Biológica</p> <p>Política Nacional de Aéreas Protegidas</p> <p>Política Energética 2005-2030</p>	<p>MVOTMA: DINAMA, DINASA, DINOT; MIEM; MGAP; OPP; SNRCC; UdelaR; SNE; Congreso de Intendentes; ONGDs ambientalistas</p>	<p>BID, BM, Canadá, España, Francia, GEF, Japón, MERCOSUR, México, OEA, PNUMA, SNU, Suiza, UE, UNESCO</p>	AECID	<p>Diputación de Huelva - Asistencia Técnica, Fundación Doñana, INIA, Ministerios y Agencias colaboración con PIFTE de AECID, Organismo Autónomo de Parques Nacionales, TRAGSA, Universidad de Alicante, Universidad de Valencia</p>
Energía		<p>Ley de promoción del uso eficiente de la energía</p>				

(\*) Se han tomado los sectores que utiliza el Departamento de Cooperación Internacional de OPP para la clasificación de los proyectos

(\*\*) No se encuentran en Uruguay donantes silenciosos, o de otra modalidad por lo que se ha considerado una sola columna de donantes activos.

## 4.2 Marco de Gestión para Resultados de Desarrollo y Aprendizaje

La definición de los resultados de desarrollo a los que contribuirá la Cooperación Española, se ha realizado en base al diagnóstico y a un ciclo de reuniones y talleres entre los actores de ambos países.

Se han identificado cuatro áreas y diecisiete resultados sustantivos de desarrollo a ser alcanzados en el año 2015 y en los que la Cooperación Española apoyará a Uruguay. Asimismo, constan en las matrices, además de los resultados sustantivos, otros resultados que se plasmarán en la fase operativa.

### 1. Gobernabilidad Democrática

- 1.1. Impulsado el papel redistributivo de la política presupuestaria y fiscal como sustento de políticas públicas que contribuyen a la equidad así como aumentada la eficacia en la gestión y transformación democrática del Estado.

En un proceso liderado por el Ministerio de Economía y Finanzas del país y en coordinación con el Ministerio de Economía y Hacienda de España, se apoyará la creación de una nueva institucionalidad para la política fiscal y tributaria, que proporcione soporte analítico y formación de funcionariado, y además, que contribuya al diseño de alternativas que permitan alcanzar el objetivo redistributivo de la política fiscal. Se apoyará la elaboración de una agenda- programa de capacitación. Además, se apoyará el proceso de transformación democrática del Estado, fortaleciendo su capacidad de planificación, gestión y evaluación de políticas mediante estudios y asistencias técnicas específicas.

- 1.2. Mejorado el diseño, la implementación y sensibilización social del enfoque de Derechos Humanos en las políticas públicas.

En coordinación con la Dirección Nacional de Derechos Humanos del Ministerio de Educación y Cultura, con el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales, la Defensoría del Vecino de la capital del país y de organizaciones de la sociedad civil de Uruguay, y con la colaboración de la Universidad de Alcalá de Henares, de la Federación Iberoamericana del Ombudsman y del Defensor del Pueblo de España, se apoyará al Instituto Nacional de Derechos Humanos, para procurar la implementación de la visión de Derechos Humanos en el diseño del conjunto de políticas públicas y el fortalecimiento de las capacidades de articulación interinstitucional, de los recursos humanos promotores del enfoque de Derechos Humanos y de los sistemas de información y comunicación con el mismo enfoque. .

- 1.3. Mejorados los niveles de protección ciudadana, con mayor eficiencia y respeto por las garantías constitucionales y apoyado el proceso de reforma del sistema penitenciario con enfoque de Derechos Humanos.

Liderado por el Ministerio del Interior de Uruguay, en coordinación con la Conferencia de Ministros de Justicia Iberoamericana (COMJIB), el Ministerio del Interior y el Ministerio de Justicia de España se acompañará el proceso de reforma del sistema penitenciario, con enfoque de Derechos Humanos en el nuevo sistema normativo y en el tratamiento de los internos. Se apoyarán mejoras de la gestión y formación policial y se dará impulso a la estrategia nacional por la convivencia y la seguridad ciudadana. Estas iniciativas se articularán con las ya programadas en el sector por parte de la Comisión Europea y el Sistema de Naciones Unidas.

- 1.4. Mejorado el diseño e implementación de políticas públicas que permitan reducir inequidades en el empleo y fortalecidos los niveles de trabajo decente.

Este programa de Empleo, de ámbito nacional y regional a nivel de MERCOSUR, será coordinado por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de Uruguay, por los sindicatos y por una ONGD. Se articula la Cooperación Bilateral (proyecto, cooperación técnica, un programa regional, alianzas público-privadas para el desarrollo y subvención a dos ONGD) con la Cooperación Multilateral con

Naciones Unidas. Se apoyará el fortalecimiento del diálogo social sobre empleo y trabajo decente, la política nacional de centros públicos de empleo, la implementación de la Estrategia Nacional de Empleo, el Plan Objetivo Empleo, la formación de cuadros y dirigencias sindicales, el fortalecimiento del acuerdo nacional por el trabajo decente juvenil y erradicación del trabajo infantil.

1.5. Mejoras las políticas nacionales y subnacionales para el desarrollo local, la descentralización política, la ordenación del territorio y la participación ciudadana.

El Congreso de Intendentes y los propios Gobiernos Departamentales, conjuntamente con la OPP, encabezan este proceso de fortalecimiento institucional y elaboración de los instrumentos de ordenamiento territorial, que implica además una mejora de la articulación multinivel y con multiplicidad de actores. También se acompañará la implementación de una Estrategia Nacional de Desarrollo Local y se dará impulso a las reformas legislativas para un nuevo marco competencial a nivel nacional, departamental y municipal, y se apoyarán experiencias de articulación de políticas nacionales de juventud en el territorio. Estas iniciativas se coordinan con el Sistema de Naciones Unidas y con los fondos puestos a disposición por los actores descentralizados españoles (comunidades autónomas, diputaciones provinciales y entidades locales) que aportan su experiencia al proceso de descentralización uruguayo. El Programa MUNICIPIA de la AECID será uno de los instrumentos de financiación de iniciativas de fortalecimiento municipal con la participación de entidades locales españolas.

1.6. Implementado el Sistema Nacional Integrado de Cuidados, con enfoque de género.

En articulación con instituciones gubernamentales involucradas en la temática, se trabajará en la elaboración y puesta en vigor de la ley de cuidados y se promoverá la firma de acuerdos interinstitucionales para su implementación.

Todas las acciones de esta área contribuyen al cumplimiento del Objetivo de Desarrollo del Milenio (ODM) 1: Reducir a la mitad el porcentaje de personas en extrema pobreza al 2015.

## 2. Género en Desarrollo

2.1. Implementada una política pública integral para la erradicación de la violencia de género.

Se trabajará de manera integral en la lucha contra la violencia hacia las mujeres articulando la actuación de distintos actores del país involucrados en la temática, como los Ministerios del Interior, Salud, Desarrollo Social (Instituto Nacional de las Mujeres) y Suprema Corte de Justicia, y en coordinación con la Secretaría de Estado de Igualdad del Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad, el Ministerio de Justicia y otras Instituciones españolas.

2.2 Fortalecidas las políticas públicas locales en la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

Focalizándose en los gobiernos locales y en otros actores involucrados, se potenciará el fortalecimiento de las políticas públicas de género a nivel local.

2.2. Mejorada la participación, la representación y la incidencia política de las mujeres.

En el marco la Cooperación Multilateral con Naciones Unidas (UNIFEM, PNUD) se ha apoyado el incremento de la participación política de las mujeres y su representación, bajo la dirección de la Bancada Bicameral Femenina de Uruguay.



### 2.3. Consolidada una política integral de salud sexual y reproductiva.

La reglamentación de la ley de salud sexual y reproductiva recibirá el apoyo de AECID en el marco de la Cooperación Multilateral con Naciones Unidas (UNFPA), cuya contraparte en el país es el Ministerio de Salud Pública.

El ODM 3: Promover la Igualdad de Género y el Empoderamiento de la Mujer, se verá fortalecido con las acciones del área de Género y Desarrollo.

## 3. Sostenibilidad Ambiental, Cambio Climático y Hábitat

### 3.1. Fortalecida la institucionalidad y capacidad en el diseño e implementación de políticas públicas de adaptación y mitigación al Cambio Climático.

Uruguay recientemente ha creado Sistema Nacional de Respuesta al Cambio Climático (SNRCC). En el marco de la Cooperación Bilateral, con el apoyo de la Oficina Española de Cambio Climático, se fortalecerán el SNRCC y otros actores clave del sector público y del privado, para aumentar su capacidad de gestionar, ejecutar y desarrollar el Plan Nacional de Respuesta al Cambio Climático (PNRCC).

### 3.2. Gestión Integrada de Recursos Hídricos incorporada, y ampliación del acceso al agua potable y saneamiento garantizada.

Con dos programas apoyados por el Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento de España, administrado por el Banco Interamericano de Desarrollo, se contribuirá a la política nacional de aguas y al fortalecimiento institucional y aumento de la cobertura del suministro de agua potable. La Dirección Nacional de Aguas y Saneamiento (DINASA) del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, liderará la implementación del Plan de Gestión Integrada de Recursos Hídricos. El ente estatal Obras Sanitarias del Estado (OSE) ampliará la cobertura de agua potable a través del Programa de Abastecimiento de Agua Potable a Pequeñas Comunidades Rurales, financiado a través del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento.

### 3.3. Conservación y uso sostenible de la Biodiversidad asegurada, y de los recursos naturales de cara a los desafíos del Cambio Climático.

Con el apoyo del Organismo Autónomo de Parques Nacionales y en el marco de la Cooperación Bilateral, la Dirección Nacional de Medio Ambiente (DINAMA) del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, actualizará la Estrategia de Biodiversidad, hará una experiencia piloto de efectos del cambio climático en un Área Protegida, validará tecnologías para la restauración de tierras degradadas y capacitará recursos humanos.

Asimismo, se implementará un proyecto de Integración Territorial de los Ecosistemas con la participación de las instituciones pertinentes y acciones de capacitación en este sentido.

### 3.4. Necesidades energéticas nacionales cubiertas a través de políticas económicas y ambientales sustentables.

La AECID, junto a centros de excelencia y ONGDs de España, contribuirán a que la Dirección Nacional de Energía del Ministerio de Industria, Energía y Minería posibilite un acceso adecuado de la energía a los sectores vulnerables, trabaje en la generación de energía eléctrica a partir de fuentes renovables y promueva la eficiencia energética.

Los resultados de desarrollo propuestos buscan contribuir al logro del ODM 7: Garantizar la Sustentabilidad Ambiental.

#### 4. Cultura y Desarrollo

##### 4.1 Mejoradas las políticas nacionales y descentralizadas para el diseño e implementación de políticas culturales inclusivas

Con el liderazgo de la Dirección de Cultura del Ministerio de Educación y Cultura, la participación de gobiernos locales y de la Universidad de la República, y en coordinación con universidades españolas, el Centro Cultural de España y programas de AECID, se apoyará el fortalecimiento de la institucionalidad de las políticas culturales del país con énfasis en la democratización de la cultura en sus múltiples dimensiones: derechos culturales, acceso a la creación, producción, preservación, consumo; reconocimiento de la diversidad cultural de la ciudadanía, minorías y colectivos en situación vulnerable y descentralización, regionalización y democratización del acceso y creación de bienes y servicios.

##### 4.2 Incrementada la competitividad de las industrias creativas.

Consolidación a nivel nacional de las industrias audiovisuales en un nicho del cine de animación y sistematización de los distintos sectores vinculados a las industrias creativas.

Las industrias audiovisuales y la creación de un sistema nacional de seguimiento y formalización de las industrias creativas se verán fortalecidos por el trabajo que liderará la Dirección de Cultura del Ministerio de Educación y Cultura que contará con la participación de gobiernos locales, universidades e instituciones de formación y se coordinará con universidades y escuelas de cine de España.

##### 4.3 Fortalecidos los programas de popularización de la cultura científica, la creación de conocimiento y descubrimiento de nuevas capacidades.

Se contribuirá a la incorporación del conocimiento científico como parte de la cultura nacional y se fortalecerán los ámbitos formales y no formales que vinculan la ciencia, la tecnología y la innovación a través de su popularización.

Se espera que, con el fortalecimiento de las capacidades de la institucionalidad cultural y con la mejora del acceso de grupos sociales vulnerados a los bienes culturales, mejore la estrategia para el logro de los ODM.

## MATRIZ DE RESULTADOS DE DESARROLLO

OBJETIVOS GENERALES del País – Relación con ODM		Reducir a la mitad el porcentaje de personas en extrema pobreza al 2015				RESULTADOS directos del Plan/política nacional a los que se espera contribuir	Nivel operativo (proceso de vinculación con Planes Operativos Anuales de actores de la CE)		
RESULTADOS DESARROLLO en el País SUSTANTIVOS para la CE	Línea de base Año 0	Fuente de verificación	Sector según OPP*	ESTRATEGIA / POLÍTICA SECTORIAL	SECTOR según PD CE y OBJETIVO específico del PD al que corresponde		Intervención de Desarrollo de la Cooperación Española	Agente líder (otros participantes)	Instrumento
Mejorado el diseño, la implementación y sensibilización social del enfoque de Derechos Humanos en las políticas públicas	Plan Nacional de DDHH en proceso de elaboración (existen acciones concretas dispersas con un enfoque de DDHH)  Débil institucionalidad, articulación y generación de conocimiento en temas de juventudes.  Plan Nacional contra el Racismo y la Discriminación en proceso de elaboración.  Bases hacia un Plan Nacional de Juventudes  Creada la Comisión Nacional de Educación en DDHH  Institucionalidad Nacional en DDHH en proceso de instalación. Informe país 2009 DESC presentado  Decreto 30592. Creación del Defensor del Vecino	Informes del MEC  Informes estadísticos del INE  Informes del Alto Comisionado de NNUU para los DDHH  Organigrama del INJU  Informes de la Sociedad Civil  Informes parlamentarios  Estudio prospectivo n°4 del plan de acción del ENIA  Informes de la Institución Nacional de DD.HH  Informe de las Bases del Plan Nacional de Juventudes  Informes de NNUU  Informes del Observatorio Uruguayo de Drogas  Informes del Defensor del Vecino de Montevideo	Derechos Humanos	Institucionalidad Nacional de Derechos Humanos  Fortalecimiento de la visión de DDHH en el diseño del conjunto de políticas públicas  Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales  Plan Nacional de Derechos Humanos  Plan Nacional contra el Racismo y la Discriminación  Plan Nacional de Juventudes  Plan de Educación en DDHH  Fortalecimiento de recursos humanos promotores del enfoque de DDHH  Fortalecimiento de capacidades de articulación interinstitucional, de sistemas de información y comunicación con enfoque de DDHH	SECTOR 1: GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA OE 2: Fortalecer la seguridad pública, el acceso a la justicia y la promoción de los DDHH, con especial atención a los pueblos indígenas y a los derechos de las mujeres		Al menos una propuesta de armonización conforme a los tratados de DDHH ratificados por Uruguay, presentada al Parlamento  La población escolarizada de 5 a 17 años recibe educación sobre DDHH y su valor e importancia para la sociedad democrática  Al menos una política pública en materia de educación, participación y empleo implementada en el marco del Plan Nacional de Juventudes  Secretaría Técnica INJU fortalecida y consolidada  Creada y fortalecida la unidad de análisis y estudio de juventudes  Se han generado al menos 3 productos de comunicación en diverso soporte sobre DDHH a nivel nacional  La INDH funciona a pleno rendimiento con competencia sobre todos los poderes del Estado  La Junta Nacional de Drogas ha incorporado en sus líneas de trabajo el Plan Nacional de DDHH  Al menos se ha investigado en 4 áreas para definir líneas de base  Fortalecida la matriz de programas de integración educativa juvenil  Al menos se han creado tres grupos de trabajo impulsados por el MEC para transversalizar el enfoque de DDHH en políticas públicas  Al menos el 30% de las reivindicaciones de la población afrodescendiente se han integrado en el abordaje conjunto de poblaciones vulnerables	Asistencia Técnica especializada a la Dirección Nacional de DDHH  Proyectos bilaterales: “Apoyo al componente afrodescendiente del Plan Nacional Contra el Racismo y la Discriminación”  “Apoyo a la consolidación de la INDH”  “Apoyo a las instituciones defensoras de los DDHH”  PIFTE	AECID  MEC  ONGDs, Asociaciones de la sociedad civil en DDHH  INDH /MEC  INJU, MIDES, INMUJERES, mesas interinstitucionales  Otros

OBJETIVOS GENERALES del País – Relación con ODM		Reducir a la mitad el porcentaje de personas en extrema pobreza al 2015				RESULTADOS directos del Plan/política nacional a los que se espera contribuir	Nivel operativo		
					<i>(proceso de vinculación con Planes Operativos Anuales de actores de la CE)</i>				
RESULTADOS DESARROLLO en el País SUSTANTIVOS para la CE	Línea de base Año 0	Fuente de verificación	Sector según OPP*	ESTRATEGIA / POLÍTICA SECTORIAL	SECTOR según PD CE y OBJETIVO específico del PD al que corresponde		Intervención de Desarrollo de la Cooperación Española	Agente líder (otros participantes)	Instrumento
Mejorado el diseño e implementación de políticas públicas que permitan reducir inequidades en el empleo y fortalecen los niveles de trabajo decente.	<p>Instancia de diálogo social por el empleo con énfasis en género y juventudes en proceso</p> <p>Ausencia de un compromiso nacional por el trabajo decente a nivel juvenil</p> <p>Observatorio del MERCOSUR en proceso de reactivación</p> <p>20 % de los CEPE cuentan con arreglos institucionales fuertes</p> <p>Debilidad de políticas diseñadas en estas áreas</p> <p>450 inserciones en dos años de ejecución</p> <p>Alianzas estratégicas con las que cuenta la Dirección</p> <p>No existe base de datos actualizada</p> <p>Dos CEPE cuentan con Planes de Trabajo</p> <p>Ausencia de Ley de Empleo Juvenil</p>	<p>Agendas de eventos realizados</p> <p>Informes MERCOSUR</p> <p>Instituto Cuesta Duarte</p> <p>Informes anuales de actividad de los diferentes CEPE</p> <p>Memorias anuales de la DINA E</p> <p>Informes anuales de ejecución del POE</p> <p>Convenios con las Intendencias Departamentales en el marco de Uruguay Estudia, con la UdelaR (o similar) firmados</p> <p>Memorias anuales de la DINA E</p> <p>Informes anuales de actividad de los diferentes CEPE</p> <p>Informe preliminar de la encuesta nacional de adolescencia y juventud 2008</p> <p>Estudio prospectivo N° 4 del Plan de Acción de ENIA</p>	Empleo	<p>Fortalecimiento del proceso nacional de diálogo social sobre empleo y trabajo decente</p> <p>Fortalecimiento de los mecanismos de formación, capacitación e inclusión laboral</p> <p>Apoyo a la política nacional de Centros Públicos de Empleo</p> <p>Consolidación la aplicación de la Ley n° 18.516 en el compromiso de incluir a poblaciones vulnerables</p> <p>Fortalecimiento el Programa Objetivo Empleo</p> <p>Fortalecimiento de Observatorio de Mercado de Trabajo</p> <p>Estrategia Nacional de Empleo</p> <p>Promoción de un compromiso nacional sobre trabajo decente juvenil</p> <p>Diseño e implementación de un programa de trabajo decente juvenil</p> <p>Ley de negociación colectiva (sector público N° 18.508 y sector privado N° 18.566)</p>	<p>SECTOR 1: GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA</p> <p>OE 1: Fortalecer las administraciones públicas que mejoren la cohesión social, contribuyendo a la creación de instituciones públicas y estructurales estatales sostenibles que garanticen la gobernabilidad democrática y que lleven a la construcción del Estado y a una situación de paz</p>	<p>Instancias de diálogo sobre empleo y trabajo decente realizadas</p>	<p>Programa de Trabajo Decente en países del MERCOSUR</p> <p>Convenio de Cooperación al Desarrollo con ONGD (ISCOD, Paz y Solidaridad)</p> <p>Proyecto de "Fortalecimiento de la Dirección Nacional de Empleo"</p> <p>Proyecto "Hacia un nuevo modelo de políticas para la juventud"</p> <p>Proyectos de cooperación oficial descentralizada (FAMSI, Generalitat de Cataluña, otros)</p> <p>PIFTE</p>	<p>MTIN España AECID Paz y Solidaridad ISCOD</p> <p>MTSS /DINAE Uruguay BPS INEFOP INJU/ MIDES Asociaciones juveniles ANEP, MEC, Intendencias, Municipios</p> <p>OIT Oficina Regional PNUD</p> <p>Otros</p>	<p>Programas</p> <p>Subvenciones a ONGD</p> <p>Proyectos</p> <p>Cooperación Multilateral</p>

OBJETIVOS GENERALES del País – Relación con ODM		Reducir a la mitad el porcentaje de personas en extrema pobreza al 2015				RESULTADOS directos del Plan/política nacional a los que se espera contribuir	Nivel operativo <i>(proceso de vinculación con Planes Operativos Anuales de actores de la CE)</i>		
RESULTADOS DESARROLLO en el País SUSTANTIVOS para la CE	Línea de base Año 0	Fuente de verificación	Sector según OPP*	ESTRATEGIA / POLÍTICA SECTORIAL	SECTOR según PD CE y OBJETIVO específico del PD al que corresponde		Intervención de Desarrollo de la Cooperación Española	Agente líder (otros participantes)	Instrumento
Mejorados los niveles de protección ciudadana, con mayor eficiencia y respeto por las garantías constitucionales así como apoyar el proceso de reforma del sistema penitenciario con enfoque de Derechos Humanos	Reforma del Código Penal y del Proceso penal en curso Ley Orgánica Policial en curso a nivel parlamentario Ley de procedimiento policial en vigor y en fase de evaluación Informe “Nowak “(Relator especial de NNUU) sobre situación de sistema penitenciario Ley de presupuesto 2011-2014 Informe del Comisionado Parlamentario para el Sistema Penitenciario 2010 Informe de la comisión interpartidaria de seguridad 2010 Declaración de San José Indicadores relevados por COMJIB para el seguimiento de los compromisos de la Declaración de San José Convenio Marco para mesas de seguridad ciudadana entre los GGDD y el Ministerio	Informes del Observatorio de violencia del MINT Informes de la Fiscalía Informes de la Suprema Corte de Justicia Informes de NNUU Informes de la UE. Informe de la Sociedad Civil (SERPAJ) Informe de UNICEF sobre Niños y Adolescentes en conflicto con la Ley Estudios del MIDES Informes de la COMJIB	Seguridad ciudadana	Reforma del sistema penitenciario con enfoque de DDHH Mejora de gestión policial, desde el enfoque de DDHH Sistema de indicadores para la evaluación de la calidad de las políticas de seguridad Adecuación y reformas normativas Impulso a la estrategia nacional para la convivencia y seguridad ciudadana con mecanismos de evaluación y monitoreo Reforma de la formación policial Políticas de Género transversales y en aplicación	SECTOR 1: GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA OE 2: Fortalecer la seguridad pública, el acceso a la justicia y la promoción de los DDHH.		100 % de los Departamentos del país cuentan con Mesas de convivencia y seguridad ciudadana. Fortalecida la policía de proximidad y mejorados los espacios públicos. 100% de policías de nuevo ingreso formados con nuevo CV El Ministerio del Interior ofrece en todo el territorio nacional formación permanente para todos los integrantes y niveles de los cuerpos policiales, a través de al menos cuatro centros regionales de formación a distancia implementados. Escuela de formación penitenciaria y carrera profesional creada y en funcionamiento Ley orgánica policial aprobada e implementada. Al menos el 50% de los informes elaborados incorporan indicadores de calidad de gestión. Un “Centro de Estudios penales y criminológicos” en el ámbito universitario funcionando.	Proyectos de cooperación bilateral “Fortalecimiento del Ministerio del Interior” “Creación de un cuerpo profesional penitenciario” PIFTE	Mº. Interior de España AECID Ministerio de Justicia COMJIB Universidad San Pablo CEU MINT MIDES MEC UE, SNU Otros

OBJETIVOS GENERALES del País – Relación con ODM		Reducir a la mitad el porcentaje de personas en extrema pobreza al 2015				Nivel operativo (proceso de vinculación con Planes Operativos Anuales de actores de la CE)			
RESULTADOS DESARROLLO en el País SUSTANTIVOS para la CE	Línea de base Año 0	Fuente de verificación	Sector según OPP*	ESTRATEGIA / POLÍTICA SECTORIAL	SECTOR según PD CE y OBJETIVO específico del PD al que corresponde	RESULTADOS directos del Plan/política nacional a los que se espera contribuir	Intervención de Desarrollo de la Cooperación Española	Agente líder (otros participantes)	Instrumento
Impulsado el papel redistributivo de la política presupuestaria y fiscal como sustento de políticas públicas que contribuyen a la equidad y, así como aumentar la eficacia en la gestión y transformación del Estado	<p>Iniciativa de creación del Centro de Estudios Fiscales</p> <p>Capacitaciones realizadas en el marco del proyecto de Apoyo a la DGI con financiamiento AECID</p> <p>Ausencia de agenda programada</p>	<p>Informes del MEF Exposición de Motivos de Ley de Presupuesto</p> <p>Informes del Banco Central</p> <p>Plan de Gobierno</p> <p>Informes del INE</p> <p>Ley del Presupuesto Quinquenal para el periodo de gobierno 2010-2014</p> <p>Memorias Anuales y planes estratégicos del Centro de Estudios Fiscales.</p>	Asistencia Social, pobreza y cohesión social	Aumento del impacto distributivo de las políticas públicas con sustentabilidad fiscal y su contribución al crecimiento	<p><i>SECTOR 1: GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA</i>  <i>OE 1: Fortalecer las administraciones públicas que mejoren la cohesión social, contribuyendo a la creación de instituciones públicas y estructurales estatales sostenibles que garanticen la gobernabilidad democrática y que lleven a la construcción del Estado y a una situación de paz</i></p>	<p>Nueva institucionalidad para el soporte analítico y de formación de funcionarios de la política fiscal y tributaria creada y consolidada</p> <p>Contribución en el diseño de alternativas para alcanzar el objetivo redistributivo de la política fiscal</p> <p>Agenda programada de estudios para apoyar la estrategia fiscal y presupuestaria</p> <p>Al menos un Programa de capacitación anual regular apropiado a las necesidades del MEF y DGI</p> <p>Generados y fortalecidos los ámbitos de articulación y capacitación del personal de la OPP y la Prosecretaría de la Presidencia</p> <p>Centro de Estudios Fiscales reconocido y valorado como interlocutor a nivel regional entre instituciones de investigación y formación en áreas vinculadas</p>	<p>Proyecto Bilateral</p> <p>Asistencia Técnica Especializada</p> <p>PIFTE</p>	<p>AECID, Ministerio de Hacienda, AEAT, IEF, de España MEF DGI Otros</p>	<p>Proyectos</p> <p>Cooperación Técnica</p>
Implementado un Sistema Nacional Integrado de Cuidados con enfoque de género	No hay línea de base	Gabinete social							<p>Proyecto de ley de cuidados elaborada y en vigor.</p> <p>Acuerdos interinstitucionales firmados para la implementación de la ley de cuidados.</p>

OBJETIVOS GENERALES del País – Relación con ODM		Reducir a la mitad el porcentaje de personas en extrema pobreza al 2015				Nivel operativo (proceso de vinculación con Planes Operativos Anuales de actores de la CE)			
RESULTADOS DESARROLLO en el País SUSTANTIVOS para la CE	Línea de base Año 0	Fuente de verificación	Sector según OPP*	ESTRATEGIA / POLÍTICA SECTORIAL	SECTOR según PD CE y OBJETIVO específico del PD al que corresponde	RESULTADOS directos del Plan/política nacional a los que se espera contribuir	Intervención de Desarrollo de la Cooperación Española	Agente líder (otros participantes)	Instrumento
Mejoradas las políticas nacionales y sub-nacionales para el desarrollo local, la descentralización política, la ordenación del territorio y la participación ciudadana	Ley orgánica municipal de 1935	Normas de carácter nacional que regulan aspectos departamentales (normas bromatológicas, Agenda Metropolitana, otros)	Descentralización, desarrollo local y ordenamiento territorial	Fortalecimiento institucional de actores territoriales, Gobiernos Departamentales y elaboración e implementación de los instrumentos de ordenamiento territorial	SECTOR 1: GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA OE 4: Apoyar la institucionalidad democrática territorial y el fortalecimiento de los entes locales	Modificaciones legislativas en materia Departamental realizadas	Proyecto bilateral de Fortalecimiento del Congreso de Intendentes y los Gobiernos Departamentales	AECID (FELCODE, FAMSI, Diputación De Barcelona, Junta de Andalucía)	Proyectos
	Ley de Descentralización N° 18.567 de 2009					Resoluciones y Decretos departamentales			
	Ley de Ordenamiento Territorial de 2008	Resoluciones y actas de las Comisiones del Congreso de Intendentes		Promoción de reformas legislativas para un nuevo marco competencial nacional / departamental / municipal.		Al menos cuatro departamentos del norte más desfavorecidos mejoran en un 20% sus necesidades básicas insatisfechas		Gobiernos Locales	
	Los departamentos cuentan con Estrategias y/o directrices	Resoluciones y actas de las Comisiones del Congreso de Intendentes		Promoción de experiencias de articulación de políticas nacionales de juventud en el territorio		Al menos ocho Departamentos cuentan con Agendas Estratégicas y Directrices u otros instrumentos de Ordenamiento Territorial. También con las Comisiones Asesoras departamentales de ordenamiento territorial (art. 73)		Otros	
	Creación de la Comisión de Descentralización 1996	Informes de la Encuesta Continua de Hogares		Estrategia Nacional de Desarrollo y Descentralización		Al menos 2 ejemplos demostrativos de políticas de juventud articuladas en el territorio			
	Estrategia nacional para el desarrollo local no consolidada	Decretos Departamentales y Resoluciones Municipales				Incrementada en diez el número de Departamentos que cuentan con planes o acuerdos territoriales de desarrollo.	Programa ART	PNUD	Cooperación Multilateral
		Informes del INJU				Los Departamentos del norte del país aumentan al menos un 10% su índice de competitividad regional (ICR)	PIFTE	Congreso de Intendentes Gobiernos Locales Otros	

OBJETIVOS GENERALES del País – Relación con ODM		Promover la igualdad de género y el empoderamiento de la Mujer				RESULTADOS directos del Plan/política/... nacional a los que se espera contribuir	Nivel operativo		
					<i>(proceso de vinculación con Planes Operativos Anuales de actores de la CE)</i>				
RESULTADOS DESARROLLO en el País SUSTANTIVOS para la CE	Línea de base Año 0	Fuente de verificación	Sector según OPP*	ESTRATEGIA / POLÍTICA SECTORIAL	SECTOR según PD CE y OBJETIVO específico del PD al que corresponde		Intervención de Desarrollo de la Cooperación Española	Agente líder (otros participantes)	Instrumento
Implementada una política pública integral para la erradicación de la violencia de género	N° de mujeres atendidas en los servicios especializados de atención a la VD del Inmujeres en todo el país: 1173 (2009). N° de Servicios especializados de atención a mujeres en situación de VD del Inmujeres en el país 13 (2009) N° de llamadas atendidas por el 0800 4141 en Montevideo 4.968 en el resto de departamentos 1.410 (2009) N° de asuntos iniciados de VD en los Juzgados Letrados de Familia Especializados en materia de VD: 4320 (2009) N° de denuncias por VD registradas por el MI: 10.680 (2007)	UNDAF, Inmujeres MSP, MI, IM, Poder Judicial	Género	Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades y Derechos (2007-2011)  Plan Nacional de Lucha contra la violencia doméstica  Ley de acoso sexual laboral  Ley de defensa del derecho a la salud sexual y reproductiva  Ley de cuotas de participación de política de las mujeres  Ley de los derechos de las personas usuarias de la salud	<i>SECTOR 10: GÉNERO EN DESARROLLO</i>  <i>OE 2: Contribuir al fortalecimiento de procesos de cambio hacia la igualdad formal y real que garanticen el pleno ejercicio de los derechos sociales, civiles y políticos de las mujeres y niñas, con especial prioridad en la erradicación de la violencia de género y para la construcción de la paz, como paso para su plena ciudadanía. Esto mediante el apoyo a políticas públicas y mecanismos que reduzcan los diferentes tipos de discriminación contra las mujeres, en su diversidad de identidades, así como el acompañamiento a procesos que garanticen su participación efectiva en los espacios de toma de decisiones a nivel internacional y local.</i>  <i>OE 3: Difundir y promover el pleno ejercicio de los Derechos Sexuales y Reproductivos de las mujeres en los diferentes países, regiones y culturas, como parte integrante de los DDHH.</i>	Incrementado el número de mujeres atendidas en situación de violencia de género.  Implementado y en funcionamiento el Protocolo para la actuación sanitaria ante las situaciones de violencia sexual .  Incrementadas el número de denuncias por violencia doméstica.  Fortalecida la respuesta del Poder Judicial en las causas de violencia de género .	Proyecto integral de lucha contra la violencia hacia las mujeres (Ministerio del Interior, Ministerio de Salud, Corte Suprema de Justicia, Instituto Nacional de las Mujeres)  PIFTE	AECID  Secretaría de Estado para la Igualdad  Instituto de la Mujer  Ministerio de Justicia  Delegación del gobierno para la violencia de género  Unidades de violencia de género en delegaciones de gobierno (CCAA y provincias)  Observatorio contra la violencia de género del Consejo General del Poder Judicial  MIDES/INMUJERES, MINT, MSP, Gobiernos Locales, Suprema Corte de Justicia  Otros	Programas  Proyectos  Cooperación Técnica



OBJETIVOS GENERALES del País – Relación con ODM		Promover la igualdad de género y el empoderamiento de la Mujer				RESULTADOS directos del Plan/política/... nacional a los que se espera contribuir	Nivel operativo		
RESULTADOS DESARROLLO en el País SUSTANTIVOS para la CE	Línea de base Año 0	Fuente de verificación	Sector según OPP*	ESTRATEGIA / POLÍTICA SECTORIAL	SECTOR según PD CE y OBJETIVO específico del PD al que corresponde		(proceso de vinculación con Planes Operativos Anuales de actores de la CE)		
							Intervención de Desarrollo de la Cooperación Española	Agente líder (otros participantes)	Instrumento
Fortalecidas las políticas públicas locales en la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres	N° de planes de igualdad a nivel departamental en implementación: 2 Montevideo y Canelones.  N° de diagnósticos de género a nivel departamental realizados: 2, Salto y Cerro Largo.	Comisión Interdepartamental de Género del Congreso de Intendentes  Intendencias departamentales	Género	Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades y Derechos (2007-2011)  Plan Nacional de Lucha contra la violencia doméstica  Ley de acoso sexual laboral  Ley de defensa del derecho a la salud sexual y reproductiva  Ley de cuotas de participación de política de las mujeres  Ley de los derechos de las personas usuarias de la salud	<i>SECTOR 10: GÉNERO EN DESARROLLO</i>  <i>OE 2: Contribuir al fortalecimiento de procesos de cambio hacia la igualdad formal y real que garanticen el pleno ejercicio de los derechos sociales, civiles y políticos de las mujeres y niñas, con especial prioridad en la erradicación de la violencia de género y para la construcción de la paz, como paso para su plena ciudadanía. Esto mediante el apoyo a políticas públicas y mecanismos que reduzcan los diferentes tipos de discriminación contra las mujeres, en su diversidad de identidades, así como el acompañamiento a procesos que garanticen su participación efectiva en los espacios de toma de decisiones a nivel internacional y local.</i>  <i>OE 3: Difundir y promover el pleno ejercicio de los Derechos Sexuales y Reproductivos de las mujeres en los diferentes países, regiones y culturas, como parte integrante de los DDHH</i>	Implementados planes de igualdad a nivel local.	Proyecto de fortalecimiento de políticas públicas de género a nivel local  PIFTE	AECID  Secretaría de Estado para la Igualdad  Instituto de la Mujer  Unidades de género en delegaciones de gobierno (CCAA y provincias)  Municipios  MIDES/INMUJERES, Gobiernos Locales  Otros	Proyectos  Cooperación Técnica

OBJETIVOS GENERALES del País – Relación con ODM		Promover la igualdad de género y el empoderamiento de la Mujer				RESULTADOS directos del Plan/política/... nacional a los que se espera contribuir	Nivel operativo		
					<i>(proceso de vinculación con Planes Operativos Anuales de actores de la CE)</i>				
RESULTADOS DESARROLLO en el País SUSTANTIVOS para la CE	Línea de base Año 0	Fuente de verificación	Sector según OPP*	ESTRATEGIA / POLÍTICA SECTORIAL	SECTOR según PD CE y OBJETIVO específico del PD al que corresponde		Intervención de Desarrollo de la Cooperación Española	Agente líder (otros participantes)	Instrumento
Mejorada la participación, la representación y la incidencia política de las mujeres	Porcentaje de Mujeres en el parlamento: 10,8% (2009) N° de mujeres Intendentas: 3 (2010) N° de mujeres ministras en el ejecutivo: 2 (2010)	UNDAF Bancada Bicameral Femenina del Parlamento	Género	Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades y Derechos (2007-2011) Plan Nacional de Lucha contra la violencia doméstica Ley de acoso sexual laboral Ley de defensa del derecho a la salud sexual y reproductiva	<i>SECTOR 10: GÉNERO EN DESARROLLO</i>  <i>OE 2: Contribuir al fortalecimiento de procesos de cambio hacia la igualdad formal y real que garanticen el pleno ejercicio de los derechos sociales, civiles y políticos de las mujeres y niñas, con especial prioridad en la erradicación de la violencia de género y para la construcción de la paz, como paso para su plena ciudadanía. Esto mediante el apoyo a políticas públicas y mecanismos que reduzcan los diferentes tipos de discriminación contra las mujeres, en su diversidad de identidades, así como el acompañamiento a procesos que garanticen su participación efectiva en los espacios de toma de decisiones a nivel internacional y local.</i>	Incrementada la participación política de las mujeres y su representación	Proyecto fortalecimiento parlamentarias PIFTE	AECID Bancada Bicameral Femenina del Parlamento Uruguayo UNIFEM UNFPA Otros	Cooperación Multilateral Cooperación Técnica
Consolidada una política integral de salud sexual y reproductiva	Embarazo adolescente en Salud Pública. Mujeres entre 14 y 18 años, 18% en 2009.	MSP Área de salud sexual y reproductiva		Ley de cuotas de participación de política de las mujeres Ley de los derechos de las personas usuarias de la salud		<i>OE 3: Difundir y promover el pleno ejercicio de los Derechos Sexuales y Reproductivos de las mujeres en los diferentes países, regiones y culturas, como parte integrante de los DDHH.</i>	Implementada la reglamentación de la ley de salud sexual y reproductiva.	Apoyo a la reglamentación de la Ley de Salud Sexual y Reproductiva (programa de educación sexual) PIFTE	AECID MSP UNFPA Otros

OBJETIVOS GENERALES del País – Relación con ODM		Garantizar la Sustentabilidad Ambiental				RESULTADOS directos del Plan/política/nacional a los que se espera contribuir	Nivel operativo (proceso de vinculación con Planes Operativos Anuales de actores de la CE)		
RESULTADOS DESARROLLO en el País SUSTANTIVOS para la CE	Línea de base Año 0	Fuente de verificación	Sector según OPP*	ESTRATEGIA / POLÍTICA SECTORIAL	SECTOR según PD CE y OBJETIVO específico del PD al que corresponde		Intervención de Desarrollo de la Cooperación Española	Agente líder (otros participantes)	Instrumento
Fortalecida la institucionalidad y capacidad en el diseño e implementación de políticas públicas de adaptación y mitigación al cambio climático.	Sistema Nacional de Respuesta al Cambio Climático (SNRCC) creado	Decreto N°238/009	Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Sustentable	Plan Nacional de Respuesta al Cambio Climático (PNRCC),  Nueva Normativa (Ordenamiento Territorial, Emergencias, Aguas, Energía)	<i>SECTOR 7: SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMATICO Y HÁBITAT OE 1: Fortalecer las capacidades institucionales en gestión ambiental y los procesos de participación para reducir el impacto del CC y la vulnerabilidad ecológica de la población</i>		Institucionalidad del SNRCC consolidada y con capacidad de gestión y coordinación transversal  Capacidades instaladas y/o fortalecidas en actores clave para el desarrollo del SNRCC	Proyectos de Fortalecimiento Institucional PIFTE	AECID SNRCC OECC Otros
Gestión Integrada de los Recursos Hídricos incorporada, y ampliación del acceso al agua potable y saneamiento	Comisiones de cuenca promovidas por Intendencia de Rocha, Maldonado, Florida  Uso de las fuentes de agua superficiales con permisos de aprovechamiento registrado: riego con fines agrarios (86%), el abastecimiento a poblaciones (9%), uso industrial (3 %) y otros (2%)  84% de la población rural abastecida con agua potable  43% de la población rural con saneamiento	UNDAF  Hacia una agenda del Plan Nacional Gestión Integrada de Recursos Hídricos (PNGIRH)  Registros OSE		Política Nacional de Aguas  Fortalecimiento Institucional y mejora de cobertura en los servicios y la gestión	<i>SECTOR 7: SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMATICO Y HÁBITAT OE 2: Promover la conservación y uso sostenible de los servicios que ofrecen los ecosistemas para la mejora de las condiciones de vida de la población</i>  <i>SECTOR 5: SERVICIOS SOCIALES BASICOS: AGUA Y SANEAMIENTO OE 2: Mejorar y ampliar, de modo eficiente y equitativo, los servicios de agua y saneamiento, como elementos indispensables de la habitabilidad básica prestando especial atención a grupos vulnerables, y a las políticas de higiene</i>	Plan Nacional de Gestión Integrada de Recursos Hídricos formulado  Cuencas estratégicas con planes implementados  Sistema de información hídrico fortalecido  Ampliado el acceso al agua potable y desarrollo de soluciones de mejora de los sistemas de saneamiento en pequeñas comunidades rurales	Proyecto Apoyo a la Implementación del Plan de Gestión Integrada de Recursos Hídricos Programa de Abastecimiento de Agua potable a pequeñas comunidades rurales PIFTE	AECID MVOTMA/DIN ASA OSE ANEP BID Otros	Cooperación Multilateral
Conservación y uso sostenible de la biodiversidad y de los recursos naturales promovidos de cara a los desafíos del Cambio Climático	Propuesta de Estrategia Nacional para la Conservación  Identificación de la falta de formulación de políticas tendientes a promover y preservar la conectividad de los ecosistemas naturales  7 áreas protegidas incorporadas al SNAP	Documento Estrategia 1999  Informe Nacional del Estado del Medio Ambiente (2009)		Convenio Diversidad Biológica  Política Nacional de Áreas Protegidas	<i>SECTOR 7: SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMATICO Y HÁBITAT OE 2: Promover la conservación y uso sostenible de los servicios que ofrecen los ecosistemas para la mejora de las condiciones de vida de la población</i>	Estrategia de Biodiversidad a nivel país actualizada  Gestión sostenible e integral de la biodiversidad en el territorio para la adaptación al cambio climático  Experiencia piloto sobre efectos y adaptación al CC en una Área Protegida implementada.  Tecnologías validadas para restauración de tierras degradadas y prevención de la degradación asociada al cambio climático  Recursos Humanos vinculados a la gestión de la biodiversidad capacitados	Proyecto Actualización de Estrategia Nacional de Biodiversidad Proyecto Integración Territorial de los Ecosistemas Proyecto Experiencia Piloto sobre Impacto del CC y Adaptación por servicios ecosistémicos en una AP As.Técnica Capacitación PIFTE	MVOTMA/DIN AMA MGAP OAPN AECID Otros	Proyectos  Cooperación Técnica

OBJETIVOS GENERALES del País – Relación con ODM		Garantizar la Sustentabilidad Ambiental				RESULTADOS directos del Plan/política/nacional a los que se espera contribuir	Nivel operativo		
					<i>(proceso de vinculación con Planes Operativos Anuales de actores de la CE)</i>				
RESULTADOS DESARROLLO en el País SUSTANTIVOS para la CE	Línea de base Año 0	Fuente de verificación	Sector según OPP*	ESTRATEGIA / POLÍTICA SECTORIAL	SECTOR según PD CE y OBJETIVO específico del PD al que corresponde		Intervención de Desarrollo de la Cooperación Española	Agente líder (otros participantes)	Instrumento
Necesidades energéticas nacionales cubiertas a través de políticas económicas y ambientales sustentables	61% del abastecimiento de energía tiene como fuente el petróleo y derivados  6% energía eléctrica generada por fuentes renovables no tradicionales  29% consumo de energía del sector transporte  98% electrificación	Balace Energético Nacional 2008	Energía	Política Energética 2005-2030  Ley de promoción del uso eficiente de la energía  Ley energía solar térmica y agrocombustibles	<i>SECTOR 7: SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMATICO Y HÁBITAT</i> <i>OE 3: Promover la diversificación de iniciativas económicas respetuosas del medio ambiente para favorecer el desarrollo sostenible, la conservación de los ecosistemas y el aumento de las capacidades humanas para el desarrollo</i>	50% energías renovables en la matriz primaria de abastecimiento  Fuentes renovables no tradicionales generan el 25% de la energía eléctrica  Reducido el 15% de la tendencia del consumo de combustibles fósiles en el transporte  100% de electrificación alcanzada mediante mecanismos y fuentes	Proyecto de acceso adecuado a la energía de los sectores sociales más vulnerables  Proyecto de generación de energía eléctrica a partir de fuentes renovables  Asistencia técnica para la promoción de la eficiencia energética  PIFTE	AECID  MIEM/DNETN  OECC  Centros de Excelencia  ONGDs  Otros	Proyectos  Cooperación Técnica

OBJETIVOS GENERALES del País – Relación con ODM		Las capacidades de la institucionalidad cultural han sido fortalecidas y el acceso de los grupos sociales vulnerados a los bienes culturales como estrategia para el logro de los ODM ha sido mejorado					Nivel operativo (proceso de vinculación con Planes Operativos Anuales de actores de la CE)		
RESULTADOS DESARROLLO en el País SUSTANTIVOS para la CE	Línea de base Año 0	Fuente de verificación	Sector según OPP*	ESTRATEGIA / POLÍTICA SECTORIAL	SECTOR según PD CE y OBJETIVO específico del PD al que corresponde	RESULTADOS directos del Plan/política/... nacional a los que se espera contribuir	Intervención de Desarrollo de la Cooperación Española	Agente líder (otros participantes)	Instrumento
Mejoradas las políticas nacionales y descentralizadas para el diseño e implementación de políticas culturales inclusivas.	Iniciativas en materia de política cultural dispersas. 1 Sistema departamental georreferenciado de bienes culturales (Canelones). 500 recursos humanos directamente afectados a la temática. Existe una Ley de Patrimonio con necesidades de modificarla. Diploma Universitario de Estudios en Gestión Cultural (post grado). Inicia 2010. 1 Sistema de Información del Patrimonio, del Laboratorio de arqueología del paisaje y patrimonio del Uruguay que soporta y gestiona inventarios de patrimonio	Documento del Plan Nacional de Cultura. / Informe de la Comisión Nacional de Patrimonio y la Dirección Nacional de Cultura / Documento de nueva Ley de Patrimonio. Registros filmicos y fotográficos. Comisión de Patrimonio	Educación y Cultura	Fortalecimiento de la institucionalidad de las políticas culturales del país, con énfasis en la democratización de la cultura en sus dimensiones: i) acceso a la creación, producción, preservación y consumo de la cultura. Instrumentación y defensa de los derechos culturales. ii) Reconocimiento de la diversidad cultural de la ciudadanía, de las minorías y colectivos en situación vulnerable. iii) Favoreciendo especialmente los procesos de descentralización y regionalización.	SECTOR 9: CULTURA Y DESARROLLO OE 1: Fortalecer el desarrollo del sector cultural como factor de cohesión social en los países socios, impulsando la institucionalidad y las políticas públicas inclusivas y potenciando la articulación del tejido social	Plan Nacional de Cultura elaborado Ley de Contenidos culturales elaborada y presentada Ley de Derechos Culturales elaborada y presentada. Al menos el 70% de RRHH del MEC y de los Gob. Locales de las regiones identificadas capacitados en gerenciamiento y/o gestión cultural Al menos una institución nueva creada y equipada en área (Complejo Cultural Miguelete - EAC) Fortalecimiento Institucional de la Comisión Nacional de Patrimonio. Al menos dos iniciativas de promoción y protección de patrimonio material e inmaterial realizadas, con énfasis en los afrodescendientes.	Programas, Proyectos de Fortalecimiento Institucional. Becas de Cooperación. Centro Cultural de España. Universidades españolas: Andalucía, Sevilla, Alicante y otras  PIFTE	AECID Universidades españolas MEC Gobiernos Locales UDELAR Otros	Proyectos Cooperación Técnica Becas
Incrementada la competitividad de las industrias creativas.	1 Usina Móvil. Cerro Largo 6 usinas fijas operando. 4 en formación. Grado de incremento de competitividad de los conglomerados de: música, audiovisual, diseño, editorial	Memorias anuales de la Dirección nacional de Cultura y del MEC en base a datos del Sistema de Información cultural. Informes Anuales de los Gobiernos Departamentales. Registros filmicos, convenios suscritos con el MEC.		Consolidación a nivel nacional de las industrias audiovisuales en un nicho del cine de animación. /Sistematización de los distintos sectores vinculados a las industrias creativas.	SECTOR 9: CULTURA Y DESARROLLO OE 1: Fortalecer el desarrollo del sector cultural como factor de cohesión social en los países socios, impulsando la institucionalidad y las políticas públicas inclusivas y potenciando la articulación del tejido social	Escuela de Cine de Animación con proyección nacional y regional en el Complejo Cultural Miguelete, creada y en funcionamiento. Sistema Nacional de seguimiento y formalización de las industrias creativas funcionando. Dos Usinas Móviles instaladas	Proyectos de Fortalecimiento Institucional / Proyecto de la Escuela de Cine de Animación  PIFTE	AECID Escuelas de Cine Español MEC Gobiernos Locales Universidades Instituciones de formación Otros	Proyectos Cooperación Técnica
Fortalecidos los programas de popularización de la cultura científica, la creación de conocimiento y descubrimiento de nuevas capacidades.	600 Clubes de Ciencia funcionando, 100 en Montevideo. 4 Museos vinculados a la ciencia. Dos iniciativas masivas de divulgación científica.	Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación. Infomes anuales de actividades de Clubes de Ciencia, Espacio Ciencia, Ciencia Viva y los museos vinculados a la ciencia.		Incorporar el conocimiento científico como parte de la cultura nacional. Fortalecimiento de los ámbitos formales y no formales que vinculan la ciencia y la tecnología y la innovación a través de su popularización.	SECTOR 9: CULTURA Y DESARROLLO OE 1: Fortalecer el desarrollo del sector cultural como factor de cohesión social en los países socios, impulsando la institucionalidad y las políticas públicas inclusivas y potenciando la articulación del tejido social	Estrategia nacional de divulgación científica elaborada. Espacio Metropolitano de la Ciencia y el Conocimiento creado y en funcionamiento. Recursos Humanos calificados en gestión de cultura científica.	Asistencia.Técnica Capacitación / Proyectos de creación del Espacio Metropolitano de la Ciencia y el Conocimiento  PIFTE	AECID Museos de Ciencia CESC MEC Gobiernos Locales UDELAR y otras instituciones de formación Otros	Proyectos Cooperación Técnica Otros instrumentos

\* Se han tomado los sectores que utiliza el Departamento de Cooperación Internacional de OPP para la clasificación de los proyectos.

## 5 - Iniciativas fuera de la Matriz

Las Iniciativas fuera de Matriz no forman parte del Marco de Resultados de Desarrollo, pero se incluyen en el MA. Las mismas responden a demandas específicas que el país realiza a la Cooperación Española.

Se ha acordado que España apoyará en Cooperación Sur-Sur, Triangular, Integración Regional (MERCOSUR), con el sector privado a través de Alianzas Público-Privadas para el Desarrollo y Programa de Cooperación Financiera. .

Mediante la firma de un Memorándum de Entendimiento específico para la realización de un Programa de Cooperación Triangular, se fortalecerá la capacidad de Uruguay como oferente de cooperación con terceros países de igual o menor desarrollo relativo de América Latina y el Caribe, para los cuales Uruguay presenta una ventaja comparativa en base a su experiencia y capacidad técnica. La Cooperación Española apoyará el proceso de consolidación de la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional, en su capacidad para establecer acuerdos y prácticas de cooperación con terceros países, además de realizar acciones específicas.

En el marco del III Plan Director de la Cooperación Española, el Programa MERCOSUR forma parte de la apuesta decidida que la AECID ha hecho en los últimos años de apoyo a los organismos regionales y a los procesos de integración en América Latina, como vía de lucha contra la pobreza y consecución del desarrollo humano sostenible. La AECID y el MERCOSUR se han comprometido a trabajar conjuntamente para contribuir a la profundización de la integración regional, al desarrollo y competitividad de la región y a la cooperación política y social entre los países, como claro compromiso con las demandas de la población.

Atendiendo a la agenda de Naciones Unidas, a las directrices del Plan Director de la Cooperación Española, a líneas de trabajo planteadas por Uruguay y a iniciativas de empresas y organizaciones empresariales españolas y uruguayas, se potenciarán los acuerdos de asociación basados en alianzas público privadas para el desarrollo. Para ello, se promoverá la asociación en torno a objetivos compartidos de lucha contra la pobreza y desarrollo humano sostenible, entre diferentes actores como ONGD, empresas, organizaciones empresariales, organizaciones de economía social, sindicatos, universidades y administraciones públicas.

La AECID apoyará mediante cooperación reembolsable el desarrollo de la oferta de servicios financieros para micro y pequeñas empresas, que en la actualidad acceden a una oferta muy reducida o prácticamente inexistente. El programa para Uruguay ofrecerá crédito para capital de trabajo, activo fijo y mejora de vivienda y estará dirigido a micro y pequeños empresarios urbanos y rurales que no accedan al mercado financiero, que tengan una actividad comercial, de servicios o productiva, y que dispongan de capacidad y voluntad de pago. La actuación de la AECID bajo la forma de cooperación financiera, enmarcada en la nueva ley de creación del Fondo para la Promoción del Desarrollo (FONPRODE), se complementa con la actuación que está realizando el BID/FOMIN de asistencia técnica.

## **6 – Recursos**

Los recursos necesarios para el desarrollo de las acciones derivadas de este Marco de Asociación, tanto por parte de Uruguay como de España se definirán en documentos de desarrollo técnico de este MA que habrán de ser aprobados por la Comisión de Planificación, Seguimiento y Evaluación.

## MATRIZ DE RECURSOS

RESULTADOS DE DESARROLLO						RECURSOS	
OBJETIVOS GENERALES del País – Relación con ODM	RESULTADOS DESARROLLO en el País SUSTANTIVOS para la CE	SECTOR		ESTRATEGIA / POLÍTICA SECTORIAL	OBJETIVO específico del PD al que corresponde	RECURSOS INDICATIVOS DEL GOBIERNO	RECURSOS INDICATIVOS COOPERACIÓN ESPAÑOLA
		Según Sector OPP(*)	Según PD CE			2011-2015	2011-2015
Reducir a la mitad el porcentaje de personas en extrema pobreza al 2015	Mejorado el diseño, la implementación y sensibilización social del enfoque de derechos humanos en las políticas públicas	Derechos Humanos	<p><b>SECTOR 1:</b> <b>GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA</b></p>	<p>Institucionalidad Nacional de Derechos Humanos</p> <p>Fortalecimiento de la visión de DDHH en el diseño del conjunto de políticas públicas</p> <p>Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales</p> <p>Plan Nacional de Derechos Humanos</p> <p>Plan Nacional contra el Racismo y la Discriminación</p> <p>Plan Nacional de Juventudes</p> <p>Plan de Educación en DDHH</p> <p>Fortalecimiento de recursos humanos promotores del enfoque de DDHH</p> <p>Fortalecimiento de capacidades de articulación interinstitucional, de sistemas de información y comunicación con enfoque de DDHH</p>	<p><i>OE 2: Fortalecer la seguridad pública, el acceso a la justicia y la promoción de los DDHH, con especial atención a los pueblos indígenas y a los derechos de las mujeres</i></p>	Recursos por desarrollar (**)	Recursos por desarrollar (**)



## MATRIZ DE RECURSOS

RESULTADOS DE DESARROLLO						RECURSOS	
OBJETIVOS GENERALES del País – Relación con ODM	RESULTADOS DESARROLLO en el País SUSTANTIVOS para la CE	SECTOR		ESTRATEGIA / POLÍTICA SECTORIAL	OBJETIVO específico del PD al que corresponde	RECURSOS INDICATIVOS DEL GOBIERNO	RECURSOS INDICATIVOS COOPERACIÓN ESPAÑOLA
		Según Sector OPP(*)	Según PD CE			2011-2015	2011-2015
Reducir a la mitad el porcentaje de personas en extrema pobreza al 2015	Mejorado el diseño e implementación de políticas públicas que permitan reducir inequidades en el empleo y fortalecen los niveles de trabajo decente	Empleo	SECTOR 1: GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA	Fortalecimiento del proceso nacional de diálogo social sobre empleo y trabajo decente	OE 1: Fortalecer las administraciones públicas que mejoren la cohesión social, contribuyendo a la creación de instituciones públicas y estructurales estatales sostenibles que garanticen la gobernabilidad democrática y que lleven a la construcción del Estado y a una situación de paz	Recursos por desarrollar (**)	Recursos por desarrollar (**)
				Fortalecimiento de los mecanismos de formación, capacitación e inclusión laboral			
				Apoyo a la política nacional de Centros Públicos de Empleo Consolidación la aplicación de la Ley nº 18.516 en el compromiso de incluir a poblaciones vulnerables			
				Fortalecimiento el Programa Objetivo Empleo Fortalecimiento de Observatorio de Mercado de Trabajo Estrategia Nacional de Empleo			
				Promoción de un compromiso nacional sobre trabajo decente juvenil Diseño e implementación de un programa de trabajo decente juvenil			
				Ley de negociación colectiva (sector público Nº 18.508 y sector privado Nº 18.566)			

## MATRIZ DE RECURSOS

RESULTADOS DE DESARROLLO						RECURSOS	
OBJETIVOS GENERALES del País – Relación con ODM	RESULTADOS DESARROLLO en el País SUSTANTIVOS para la CE	SECTOR		ESTRATEGIA / POLÍTICA SECTORIAL	OBJETIVO específico del PD al que corresponde	RECURSOS INDICATIVOS DEL GOBIERNO	RECURSOS INDICATIVOS COOPERACIÓN ESPAÑOLA
		Según Sector OPP(*)	Según PD CE			2011-2015	2011-2015
Reducir a la mitad el porcentaje de personas en extrema pobreza al 2015	Mejorados los niveles de protección ciudadana, con mayor eficiencia y respeto por las garantías constitucionales así como apoyar el proceso de reforma del sistema penitenciario con enfoque de derechos humanos	Seguridad ciudadana	<i>SECTOR 1: GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA</i>	Reforma del sistema penitenciario con enfoque de DDHH  Mejora de gestión policial, desde el enfoque de DDHH  Sistema de indicadores para la evaluación de la calidad de las políticas de seguridad  Adecuación y reformas normativas  Impulso a la estrategia nacional para la convivencia y seguridad ciudadana con mecanismos de evaluación y monitoreo  Reforma de la formación policial  Políticas de Género transversales y en aplicación	<i>OE 2: Fortalecer la seguridad pública, el acceso a la justicia y la promoción de los DDHH</i>	Recursos por desarrollar (**)	Recursos por desarrollar (**)

## MATRIZ DE RECURSOS

RESULTADOS DE DESARROLLO						RECURSOS	
OBJETIVOS GENERALES del País – Relación con ODM	RESULTADOS DESARROLLO en el País SUSTANTIVOS para la CE	SECTOR		ESTRATEGIA / POLÍTICA SECTORIAL	OBJETIVO específico del PD al que corresponde	RECURSOS INDICATIVOS DEL GOBIERNO	RECURSOS INDICATIVOS COOPERACIÓN ESPAÑOLA
		Según Sector OPP(*)	Según PD CE			2011-2015	2011-2015
		Reducir a la mitad el porcentaje de personas en extrema pobreza al 2015	Impulsado el papel redistributivo de la política presupuestaria y fiscal como sustento de políticas públicas que contribuyen a la equidad y, así como aumentar la eficacia en la gestión y transformación del Estado			Asistencia Social, pobreza y cohesión social	SECTOR 1: GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA
Implementado un Sistema Nacional Integrado de Cuidados con enfoque de género							

## MATRIZ DE RECURSOS

RESULTADOS DE DESARROLLO						RECURSOS	
OBJETIVOS GENERALES del País – Relación con ODM	RESULTADOS DESARROLLO en el País SUSTANTIVOS para la CE	SECTOR		ESTRATEGIA / POLÍTICA SECTORIAL	OBJETIVO específico del PD al que corresponde	RECURSOS INDICATIVOS DEL GOBIERNO	RECURSOS INDICATIVOS COOPERACIÓN ESPAÑOLA
		Según Sector OPP(*)	Según PD CE			2011-2015	2011-2015
Reducir a la mitad el porcentaje de personas en extrema pobreza al 2015	Mejoras las políticas nacionales y sub-nacionales para el desarrollo local, la descentralización política, la ordenación del territorio y la participación ciudadana	Descentralización, desarrollo local y ordenamiento territorial	SECTOR 1: GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA	Fortalecimiento institucional de actores territoriales, GD y elaboración e implementación de los instrumentos de ordenamiento territorial  Mejora de la articulación multinivel y multiactoral  Promoción de reformas legislativas para un nuevo marco competencial nacional / departamental / municipal.  Promoción de experiencias de articulación de políticas nacionales de juventud en el territorio  Estrategia Nacional de Desarrollo y Descentralización	OE 4: Apoyar la institucionalidad democrática territorial y el fortalecimiento de los entes locales	Recursos por desarrollar (**)	Recursos por desarrollar (**)

## MATRIZ DE RECURSOS

RESULTADOS DE DESARROLLO						RECURSOS	
OBJETIVOS GENERALES del PAÍS – Relación con ODM	RESULTADOS DESARROLLO en el País SUSTANTIVOS para la CE	SECTOR		ESTRATEGIA / POLÍTICA SECTORIAL	OBJETIVO específico del PD al que corresponde	RECURSOS INDICATIVOS DEL GOBIERNO	RECURSOS INDICATIVOS COOPERACIÓN ESPAÑOLA
		Según Sector OPP(*)	Según PD CE			2011-2015	2011-2015
Promover la igualdad de género y el empoderamiento de la Mujer	Implementada una política pública integral para la erradicación de la violencia de género	Género	<b>SECTOR 10: GÉNERO EN DESARROLLO</b>	Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades y Derechos (2007-2011)	<p><i>OE 2: Contribuir al fortalecimiento de procesos de cambio hacia la igualdad formal y real que garanticen el pleno ejercicio de los derechos sociales, civiles y políticos de las mujeres y niñas, con especial prioridad en la erradicación de la violencia de género y para la construcción de la paz, como paso para su plena ciudadanía. Esto mediante el apoyo a políticas públicas y mecanismos que reduzcan los diferentes tipos de discriminación contra las mujeres, en su diversidad de identidades, así como el acompañamiento a procesos que garanticen su participación efectiva en los espacios de toma de decisiones a nivel internacional y local.</i></p> <p><i>OE 3: Difundir y promover el pleno ejercicio de los Derechos Sexuales y Reproductivos de las mujeres en las diferentes países, regiones y culturas, como parte integrante de los DDHH.</i></p>	Recursos por desarrollar (**)	Recursos por desarrollar (**)
	Fortalecidas las políticas públicas locales en la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres			Plan Nacional de Lucha contra la violencia doméstica			
	Mejorada la participación, la representación y la incidencia política de las mujeres			Ley de acoso sexual laboral			
	Consolidada una política integral de salud sexual y reproductiva			Ley de defensa del derecho a la salud sexual y reproductiva			
	Implementado un Sistema Nacional Integrado de Cuidados con enfoque de género			Ley de cuotas de participación de política de las mujeres			
				Ley de los derechos de las personas usuarias de la salud			

MATRIZ DE RECURSOS							
RESULTADOS DE DESARROLLO						RECURSOS	
OBJETIVOS GENERALES del País – Relación con ODM	RESULTADOS DESARROLLO en el País SUSTANTIVOS para la CE	SECTOR		ESTRATEGIA / POLÍTICA SECTORIAL	OBJETIVO específico del PD al que corresponde	RECURSOS INDICATIVOS DEL GOBIERNO	RECURSOS INDICATIVOS COOPERACIÓN ESPAÑOLA
		Según Sector OPP(*)	Según PD CE			2011-2015 (**)	2011-2015 (**)
Garantizar la Sustentabilidad Ambiental	Fortalecida la institucionalidad y capacidad en el diseño e implementación de políticas públicas de adaptación y mitigación al cambio climático	Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Sustentable	SECTOR 7: SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMATICO Y HÁBITAT	Plan Nacional de Respuesta al Cambio Climático (PNRCC),  Nueva Normativa (Ordenamiento Territorial, Emergencias, Aguas, Energía)	OE 1: Fortalecer las capacidades institucionales en gestión ambiental y los procesos de participación para reducir el impacto del CC y la vulnerabilidad ecológica de la población	Recursos por desarrollar (**)	Recursos por desarrollar (**)
Garantizar la Sustentabilidad Ambiental	Gestión Integrada de los Recursos Hídricos incorporada, y ampliación del acceso al agua potable y saneamiento	Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Sustentable	SECTOR 7: SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMATICO Y HÁBITAT  SECTOR 5: SERVICIOS SOCIALES BASICOS: AGUA Y SANEAMIENTO	Política Nacional de Aguas  Fortalecimiento Institucional y mejora de cobertura en los servicios y la gestión	OE 2: Promover la conservación y uso sostenible de los servicios que ofrecen los ecosistemas para la mejora de las condiciones de vida de la población  OE 2: Mejorar y ampliar, de modo eficiente y equitativo, los servicios de agua y saneamiento, como elementos indispensables de la habitabilidad básica prestando especial atención a grupos vulnerables, y a las políticas de higiene		

RESULTADOS DE DESARROLLO						RECURSOS	
OBJETIVOS GENERALES del País – Relación con ODM	RESULTADOS DESARROLLO en el País SUSTANTIVOS para la CE	SECTOR		ESTRATEGIA / POLÍTICA SECTORIAL	OBJETIVO específico del PD al que corresponde	RECURSOS INDICATIVOS DEL GOBIERNO	RECURSOS INDICATIVOS COOPERACIÓN ESPAÑOLA
		Según Sector OPP(*)	Según PD CE			2011-2015 (**)	2011-2015 (**)
Garantizar la Sustentabilidad Ambiental	Conservación y uso sostenible de la biodiversidad y de los recursos naturales promovidos de cara a los desafíos del Cambio Climático	Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Sustentable	SECTOR 7: SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMATICO Y HÁBITAT	Convenio Diversidad Biológica Política Nacional de Áreas Protegidas	OE 2: Promover la conservación y uso sostenible de los servicios que ofrecen los ecosistemas para la mejora de las condiciones de vida de la población	Recursos por desarrollar (**)	Recursos por desarrollar (**)
Garantizar la Sustentabilidad Ambiental	Necesidades energéticas nacionales cubiertas a través de políticas económicas y ambientales sustentables	Energía	SECTOR 7: SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMATICO Y HÁBITAT	Política Energética 2005-2030 Ley de promoción del uso eficiente de la energía Ley energía solar térmica y agrocombustibles	OE 3: Promover la diversificación de iniciativas económicas respetuosas del medio ambiente para favorecer el desarrollo sostenible, la conservación de los ecosistemas y el aumento de las capacidades humanas para el desarrollo		

RESULTADOS DE DESARROLLO						RECURSOS	
OBJETIVOS GENERALES del País – Relación con ODM	RESULTADOS DESARROLLO en el País SUSTANTIVOS para la CE	SECTOR		ESTRATEGIA / POLÍTICA SECTORIAL	OBJETIVO específico del PD al que corresponde	RECURSOS INDICATIVOS DEL GOBIERNO	RECURSOS INDICATIVOS COOPERACIÓN ESPAÑOLA
		Según Sector OPP(*)	Según PD CE			2011-2015 (**)	2011-2015 (**)
Las capacidades de la institucionalidad cultural han sido fortalecidas y el acceso de los grupos sociales vulnerados a los bienes culturales como estrategia para el logro de los ODM ha sido mejorado	Mejoradas las políticas nacionales y descentralizadas para el diseño e implementación de políticas culturales inclusivas	Educación y Cultura	SECTOR 9: CULTURA Y DESARROLLO	Fortalecimiento de la institucionalidad de las políticas culturales del país, con énfasis en la democratización de la cultura en sus dimensiones: i) acceso a la creación, producción, preservación y consumo de la cultura. Instrumentación y defensa de los derechos culturales, ii) Reconocimiento de la diversidad cultural de la ciudadanía, de las minorías y colectivos en situación vulnerable. iii) Favoreciendo especialmente los procesos de descentralización y regionalización.	<i>OE 1: Fortalecer el desarrollo del sector cultural como factor de cohesión social en los países socios, impulsando la institucionalidad y las políticas públicas inclusivas y potenciando la articulación del tejido social</i>	Recursos por desarrollar (**)	Recursos por desarrollar (**)
	Incrementada la competitividad de las industrias creativas			Consolidación a nivel nacional de las industrias audiovisuales en un nicho del cine de animación. /Sistematización de los distintos sectores vinculados a las industrias creativas.			
	Fortalecidos los programas de popularización de la cultura científica, la creación de conocimiento y descubrimiento de nuevas capacidades			Incorporar el conocimiento científico como parte de la cultura nacional. Fortalecimiento de los ámbitos formales y no formales que vinculan la ciencia y la tecnología y la innovación a través de su popularización.			

(\*) Se han tomado los sectores que utiliza el Departamento de Cooperación de OPP para la clasificación de los proyectos.

(\*\*) Los recursos necesarios para el desarrollo de las acciones derivadas de este Marco de Asociación, tanto por parte de Uruguay como de España se definirán en documentos de desarrollo técnico de este MAE que habrán de ser aprobados por la Comisión de Planificación, Seguimiento y Evaluación.



## **7 – Rendición de Cuentas y Evaluación**

La rendición mutua de cuentas entre Uruguay y España se hará a través de un diálogo permanente y abierto en el seno de la Comisión de Planificación, Seguimiento y Evaluación creada en el Acuerdo Complementario General de Cooperación del Convenio Básico de Cooperación Científica y Tecnológica, de 4 de febrero de 1987.

La Comisión de Seguimiento trabajará en la definición de un sistema integrado de rendición de cuentas del que se derivarán las responsabilidades de las partes. La OTC de la AECID continuará con presencia activa en la reunión de responsables de cooperación de la UE y en los Comités Directivos y de seguimiento de las contribuciones de España al Sistema de Naciones Unidas. Asimismo, participará de las instancias de coordinación que convoque el Gobierno. Por otra parte, se continuará manteniendo el Grupo Estable de Coordinación como espacio de coordinación entre actores de la cooperación española.

En el proceso de aplicación de los principios para la eficacia de la ayuda, se establecerán mecanismos de mutua rendición de cuentas compartidos con todos los socios de cooperación.

La Comisión de Seguimiento podrá definir evaluaciones internas y externas. Se promoverá la realización de evaluaciones conjuntas con el resto de los socios de cooperación en aquellas áreas prioritarias coincidentes.

No obstante lo anterior, como buena práctica de mutua rendición de cuentas y transparencia, la Comisión de Seguimiento propiciará, en coordinación con el GEC, poner en marcha una evaluación intermedia cuando se dé alguna de las siguientes circunstancias: a) cuando la información aportada por el seguimiento de la Matriz de Resultados de Desarrollo y/o evaluaciones específicas de intervenciones particulares indiquen puntos críticos o de buenas prácticas que justifiquen una evaluación del MA en su conjunto; b) cuando se produzcan cambios que las partes estimen sustantivos durante la vigencia del MA que afecten a la base de la asociación y al alineamiento de resultados de desarrollo establecido (ej: planes de desarrollo, cambios de gobierno, etc.).

Para el seguimiento del presente MA se prevé, además de la posibilidad de una evaluación de medio término, una evaluación final, que se basará en el análisis de los indicadores formulados y definidos conjuntamente en la etapa de Planificación Operativa, en la que también se concretarán la implementación de productos y actividades propuestos en los Resultados de Desarrollo.

Este Marco de Asociación forma parte del Acta de la VIII Comisión Mixta de Cooperación Hispano-Uruguaya, que ambos gobiernos firman, consignando la estructura de su asociación para el desarrollo hasta el año 2015. Asimismo, se dispone que un año antes de terminar su vigencia, comenzará la preparación del próximo Marco de Asociación.

La rendición de cuentas de Uruguay a su sociedad se realiza en el marco de un decidido compromiso con la transparencia, de un modelo de gestión pública que aspira a alcanzar la eficiencia y calidad en los servicios, de la promoción de la participación y del acercamiento a la ciudadanía.

En este último periodo, el Uruguay ha fortalecido su institucionalidad y su acercamiento a la ciudadanía y a las fuentes cooperantes presentes en el país, generando un espacio que permite el acceso a la información y el conocimiento de lo que se está haciendo en materia de cooperación internacional en el país. Uno de los objetivos que guían la labor es la

transparencia de la gestión de los recursos de cooperación y la contribución a los principios de eficiencia, eficacia y responsabilidad en el manejo de dichos recursos.

Con el objetivo de tener una visión estratégica nacional de la cooperación, alineada a los objetivos de desarrollo trazados por el Gobierno Nacional, y con el propósito de crear en el futuro el Sistema Nacional de Cooperación, se crea, en el 2007, el Instituto Uruguayo de Cooperación Internacional (IUCI); en este proceso de fortalecimiento institucional a través de la nueva ley de presupuesto se creó la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional (AUCI) que entró en vigencia en enero de 2011. Los cometidos de la AUCI como entidad rectora de la cooperación internacional que recibe y otorga el Uruguay son: la planificación, diseño, supervisión, administración, coordinación, ejecución, seguimiento, evaluación y difusión de actividades, proyectos y programas de cooperación internacional para dar cumplimiento a las políticas de desarrollo del país.

Asimismo, con el firme compromiso de transparencia, se viene trabajando intensamente en el perfeccionamiento de los sistemas de información, en particular la Base de Datos de Proyectos de Cooperación, el Sistema de Gestión Financiera de Proyectos, el Mapa de Cooperación y el Sistema de Gestión de Becas.

Un canal de información a destacar es el sitio web de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) que, en el apartado de Cooperación Internacional (<http://www.opp.gub.uy/cooperacion>), difunde información sobre becas, mapa de cooperación, informes sectoriales, informes y documentos de trabajo, licitaciones y convocatorias, remisión de informes y presentaciones al Parlamento Nacional, informes a solicitud de instituciones nacionales, de la sociedad civil y de las fuentes de cooperación internacional, talleres y seminarios, proyectos, programas y becas, procesos de transformación institucional y de fortalecimiento, incremento y modalidades de la cooperación que recibe el país.

La rendición de cuentas a la sociedad española se realizará a través de los mecanismos previstos en el III Plan Director de la Cooperación Española.

## **ANEXOS**

### **I. BASES PARA LA APROPIACIÓN DEMOCRÁTICA**

### **II. BASES PARA LA ARMONIZACIÓN ENTRE DONANTES**

### **III. APROXIMACIÓN A LA PERCEPCIÓN DE LA VENTAJA COMPARATIVA DE LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA EN URUGUAY**